



Informe de Seguridad

Fecha: Enero - abril de 2020

Informe de Seguridad

Fecha: Enero – abril de 2020

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde

Carlos Alberto Rojas Cruz
Secretario de Seguridad y Justicia

Guillermo Londoño Ricaurte
Subsecretario de Política de la Seguridad

Jimmy Dranguet Rodríguez
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control

Patricia Corina Rojas
Subsecretaria (e) de Acceso a la Justicia

@2020

Equipo Observatorio de Seguridad:

Giovanna Andrea Brand - Coordinadora
Carolina Díaz, Jhonny Garcés, Luis Gonzaga, Victor Hugo Muñoz, Ángela María Martínez, Juan Sebastian Martínez, Johann Ospina, Carolina Rodríguez, Andrés Valderrutén y Eduardo Varela.

Elaboración del documento:

Víctor Hugo Muñoz Villa - Analista Observatorio de Seguridad
Ángela María Martínez Sander - Analista Observatorio de Seguridad

Fotografía

Oficina de Comunicaciones Alcaldía de Cali

Secretaría de Seguridad y Justicia

Dirección: Edificio Guzmán
Calle 10N # 4 – 76 Granada / Piso 3
PBX: 660 2310
Santiago de Cali, Colombia

Tabla de contenido

Presentación.....	4
1. Direccionamiento del concepto de seguridad en Santiago de Cali	5
2. Resumen general: homicidios, hurtos y comportamientos contrarios a la convivencia.....	7
3. Homicidios.....	10
3.1. Impactos del aislamiento preventivo por COVID-19 sobre la dinámica de los homicidios en 2020	19
4. Hurtos.....	27
4.1. Impacto del aislamiento preventivo por COVID-19 sobre la dinámica de hurtos en 2020	31
5. Comportamientos Contrarios a la Convivencia en Cali	43

Presentación

El presente documento fue construido desde la Secretaría de Seguridad y Justicia a través del Observatorio de Seguridad con el objetivo de aportar a la divulgación de información y generación de conocimiento sobre delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan e inciden en la seguridad, el acceso a la justicia, y la convivencia. Contiene un análisis comparativo y descriptivo sobre los homicidios, y los hurtos presentados durante el período 01 de enero al 30¹ de abril de 2020 vs 2019 para la misma fecha de corte, así como de los comparendos impuestos por la Policía en el marco de lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La fuente de información para los homicidios es el Comité Interinstitucional de Muertes por Causas Externas del Municipio, cuyas fuentes primarias para este tema son: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Cuerpo Técnico de Investigaciones y Secretaría de Tránsito de Santiago de Cali. La fuente de información para las denuncias de hurtos es el Censo Delictivo de la Fiscalía General de la Nación; y la fuente para el tema de comparendos es el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

El documento se encuentra estructurado en cinco partes: Primero, se presenta el direccionamiento del enfoque de la seguridad en Santiago de Cali, en coherencia con el Plan de Desarrollo; 2. Resumen general de las dinámicas de homicidios, hurtos y comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en Santiago de Cali, entre enero y abril de 2020 vs. 2019; tercero, análisis de homicidios; cuarto, análisis de hurtos; y quinto, análisis de comportamientos contrarios a la convivencia. Es importante anotar que el año 2020 ha sido atípico por ocasión de la epidemia generada por el coronavirus COVID-19, por lo cual se incluye un apartado especial sobre el impacto de las medidas adoptadas para la contención de la emergencia sanitaria en las dinámicas de ocurrencia de estos dos delitos y comportamientos.

Este informe es un referente para el análisis sobre la seguridad y la convivencia que está a disposición de las entidades públicas, instituciones privadas, universidades y comunidad en general.

¹ En el caso de las denuncias por hurto, el análisis está a corte del 29 de abril, puesto que se contaba con información del Censo Delictivo de la Fiscalía General hasta dicha fecha al momento de consolidar el informe.

1. Direccionamiento del concepto de seguridad en Santiago de Cali.

Las dinámicas de violencia social, criminalidad e inseguridad en Santiago de Cali han cambiado notoriamente en los últimos 25 años, y se han adaptado a las nuevas condiciones que implica actuar en el mundo globalizado. Durante décadas, Cali ha sido escenario de las actividades criminales y violentas, lo cual ha arraigado en el imaginario colectivo una cultura de la ilegalidad que supera incluso un abordaje local, y pone de manifiesto la expresión de dinámicas regionales, nacionales y transnacionales.

Frente a la dimensión nacional o transnacional de algunas de estas problemáticas, el gobierno local e inclusive, el gobierno nacional, por sí solos, cuentan con capacidades institucionales (políticas, administrativas, fiscales, territoriales y técnicas) que resultan ser limitadas para responder y adaptarse de manera eficiente y efectiva para contrarrestar estas dinámicas y garantizar las demandas permanentes de protección de la vida, el patrimonio y de convivencia ciudadana.

Esta situación ha dejado en evidencia que en Colombia y, en particular, en el distrito de Cali, se requiere repensar la concepción de las políticas públicas en materia de seguridad y el modo en que éstas se gestionan en el territorio para la garantía de estos derechos, en función del desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad en todas sus formas.

Para el período de gobierno que inicia en el presente año y que se extenderá hasta el 2023, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali ha realizado una apuesta por redimensionar el enfoque que orientará las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad en Santiago de Cali, organizándolas desde una perspectiva multidimensional y de gobernanza.

La *perspectiva multidimensional*, parte de reconocer que la seguridad en Cali implica el abordaje de, al menos, cuatro dimensiones que se encuentran interrelacionadas entre sí: violencia; criminalidad urbana / regional; gestión de conflictos; y comportamientos contrarios a la convivencia. Por otro lado, la *perspectiva de gobernanza* plantea un modo de gobierno orientado al fortalecimiento de las relaciones Estado-sociedad; es decir, la puesta en práctica de modos de gobernar mucho más cooperativos en los que parecen difuminarse los límites entre los sectores público y privado (Natera, 2005).

Esto implica, por tanto, fortalecer estructuras y procesos mediante los cuales los actores políticos y sociales llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones (Natera, 2005) sobre asuntos de interés público, como lo es la seguridad.

Este enfoque que se adoptará en esta nueva etapa de gestión de la seguridad en Cali la asume –en términos generales– como el derecho que cada ciudadano tiene, desde que nace, a vivir sin miedo, el cual deberá ser protegido y garantizado por todos los miembros de la sociedad (incluido el Estado y el sector privado).

En tal sentido, la seguridad, tiene como referente el enfoque de seguridad ciudadana y de seguridad humana, en la medida en que tienen como objetivos:

- a) Mejorar la vida de las personas protegiendo su núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el derecho a tener una vida digna, el respeto a la integridad física y material de la persona, y la oportunidad de desarrollar completamente su potencial (capacidades).
- b) Contribuir a desentrañar las causas profundas de las vulnerabilidades, prestando especial atención a los *riesgos* incipientes y hace hincapié en la intervención temprana.
- c) Proteger a todas las personas (su vida, su integridad, su patrimonio) contra un tipo específico de riesgo (el delito) que pueda alterar en forma súbita y dolorosa en su vida cotidiana.

Esta perspectiva de la seguridad está considerada de manera transversal, en las apuestas de la Secretaría de Seguridad y Justicia, en las cuatro dimensiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, desde una visión integral y de gobernanza de la seguridad.

2. Resumen general: homicidios, hurtos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Los análisis se concentran especialmente en la comparación del año 2020 con el año 2019 para la misma fecha de corte, del 01 de enero al 30 de abril de 2020. Se hace énfasis en el periodo de aislamiento preventivo obligatorio por el coronavirus COVID-19, debido a la incidencia de las medidas tomadas respecto del contagio y propagación del virus, en los indicadores de estos delitos y comportamientos. Dichas medidas se han implementado desde el 20 de marzo del año en curso, en coherencia con las disposiciones del nivel nacional y las particularidades del territorio.

Respecto a los homicidios, los 287 casos ocurridos en Cali durante el año 2020, lo posicionan como el de menor número en los 28 años de registro a la misma fecha de corte. Antes del aislamiento preventivo (20 marzo), la reducción de homicidios respecto a 2019 era del 4,3%; incrementándose dicha diferencia a un 20,3%.

Los homicidios presentaron una reducción del 50% en el promedio diario de casos en los días de aislamiento preventivo (20 de marzo a 30 de abril de 2020), en comparación con los días de no aislamiento (01 de enero a 19 de marzo de 2020). Las mayores reducciones en el promedio diario de homicidios se observaron en el uso de armas cortopunzantes (disminución de 57%), en hombres (-53%), en menores de 18 años (-78%), en horas de la madrugada (-66%), los miércoles (-76%). Las siguientes comunas redujeron en un 100% sus casos: comunas 5, 16, 19 y 22.

En cuanto a los hurtos en Cali, cuya fuente es el Censo Delictivo de la Fiscalía General de la Nación, es importante aclarar que no todos ellos corresponden a denuncias. En general, los hurtos disminuyeron en un 19,7% en los primeros cuatro meses del año, en comparación con el mismo periodo del año 2019. Se incrementó el porcentaje de denuncias en línea o vía web: 81,5% en los días de aislamiento preventivo obligatorio, versus el 51,2% en los días de no aislamiento.

Los registros de hurto presentaron una reducción del 79% en el promedio diario de casos en los días de aislamiento preventivo (20 de marzo a 30 de abril de 2020), en comparación con los días de no aislamiento (01 de enero a 19 de marzo de 2020). La mayor reducción se observó en el hurto a personas (-85%), seguido del hurto de vehículos (-85%). El hurto de bicicletas presentó la menor reducción (-58%).

En los días de aislamiento, el 76,1% de los casos en que se utilizó un arma, fue de fuego, evidenciando un incremento al comparar dicho porcentaje en los días de no aislamiento (71%). El uso de ventosas² incrementó su representación, pues en los días de no aislamiento solo aportó el 1% al total de casos, mientras que en los días de aislamiento quintuplicó su valor (5%). Esto último puede obedecer al hurto de mercancía en lugares que han quedado sin vigilancia o solos durante el aislamiento. Adicionalmente, la representación del cosquilleo disminuyó de manera notable al pasar del 9% en días de no aislamiento, al 1% en días de aislamiento.

Un hallazgo a resaltar, es el incremento en la representación de hurtos en las comunas y barrios del oriente de la ciudad durante los días de aislamiento, especialmente la Comuna 14, puesto que en los días de no aislamiento solo representaba el 4,1%, y durante éste alcanzó un 8,8%; es decir más del doble de la representación. En general, todas las comunas del Distrito de Aguablanca incrementaron su representación porcentual (Comunas 13, 14, 15, 16 y 21). Los casos de hurtos en los estratos 1 y 2 aumentaron de manera importante su representación, siendo mucho más alto el incremento en el estrato 1.

Finalmente, frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, se presenta información sobre los comparendos impuestos por la Policía en el marco de lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El análisis se concentra especialmente en la comparación del año 2020 con el año 2019 a la misma fecha de corte (abril 30). Se hace énfasis en el periodo de aislamiento preventivo obligatorio por el coronavirus COVID-19, como se mencionó anteriormente.

En los primeros cuatro meses del año 2020 se incrementó en un 36,8% el número de comparendos en Cali, en comparación con el mismo periodo del año 2019. El mayor incremento se observó en el desacato a la Policía (desacato a la medida de aislamiento preventivo), con un incremento del 252%. En la zona rural y la Comuna 13, las multas por desacato o irrespeto a la Policía, presentaron la mayor proporción (61% y 56%, respectivamente, en relación con el total de comparendos en esas Comunas).

Las demás categorías de comparendos presentaron reducciones en el periodo de aislamiento. Para el caso del porte de armas, el incremento en el total de los cuatro

² La ventosa consiste en perforar, romper o dañar puertas, ventanas o paredes para sustraer los bienes o productos de interés.

meses del año 2020 estuvo dado por el alto número de comparendos en los primeros 79 días del año.

En la temporada de aislamiento, las Comunas que tuvieron mayores incrementos en la representación porcentual fueron en su orden las Comunas 13 y 16, con incremento de 4 puntos porcentuales respectivamente.

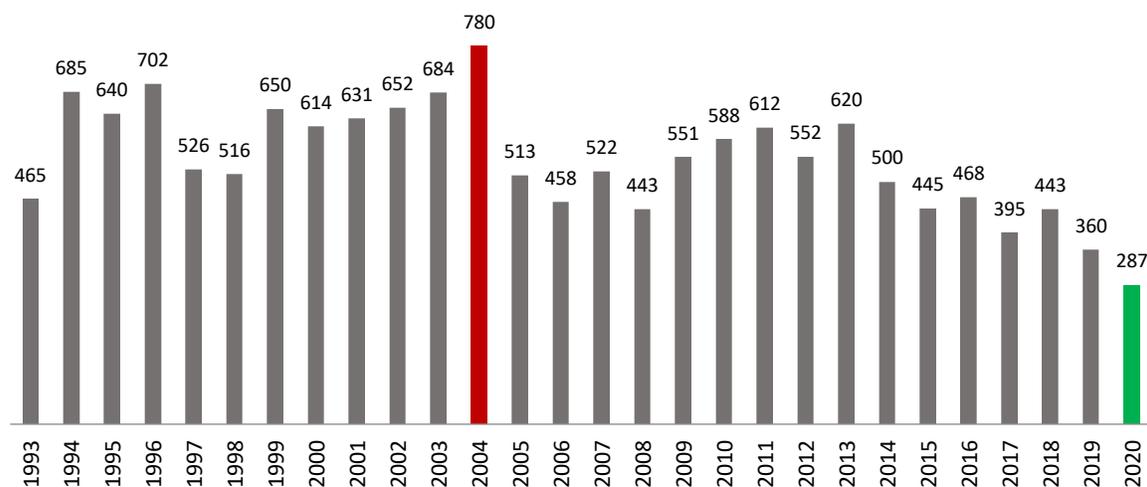
Como se observará en los siguientes apartados, los delitos de alto impacto y los comportamientos contrarios a la convivencia presentan variaciones significativas dado el contexto de la emergencia del coronavirus COVID-19, aspecto que deberá ser tomado como referente de análisis al concluir el aislamiento preventivo obligatorio.

3. Homicidios

Entre el 01 de enero y el 30 de abril del año 2020 se registraron 287 homicidios (tasa de 34,8 por 100.000 habitantes³), presentando una disminución de 73 casos con relación al mismo periodo del año 2019 (-20,3%). El año 2020, ocupa el **primer** lugar con menor número de homicidios en la historia de registro⁴. El promedio histórico a la fecha ha sido de 556 homicidios en el periodo 1993 - 2019, lo cual representa para el año 2020 una reducción del 48% (-269 homicidios) respecto a dicho promedio Gráfica 1.

Cabe aclarar que la tendencia de reducción de casos de homicidios (que se ha venido presentando en Cali en los últimos años), se ha acentuado en lo que va corrido del presente año, dada la coyuntura de emergencia sanitaria y las medidas establecidas desde el 20 de marzo de 2020, como el toque de queda, la ley seca, el aislamiento social de la mayor parte de la población, entre otras.

Gráfica 1. Homicidios según año en el distrito de Cali. 01 de enero a 30 de abril, periodo 1993 – 2020



Fuente: Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

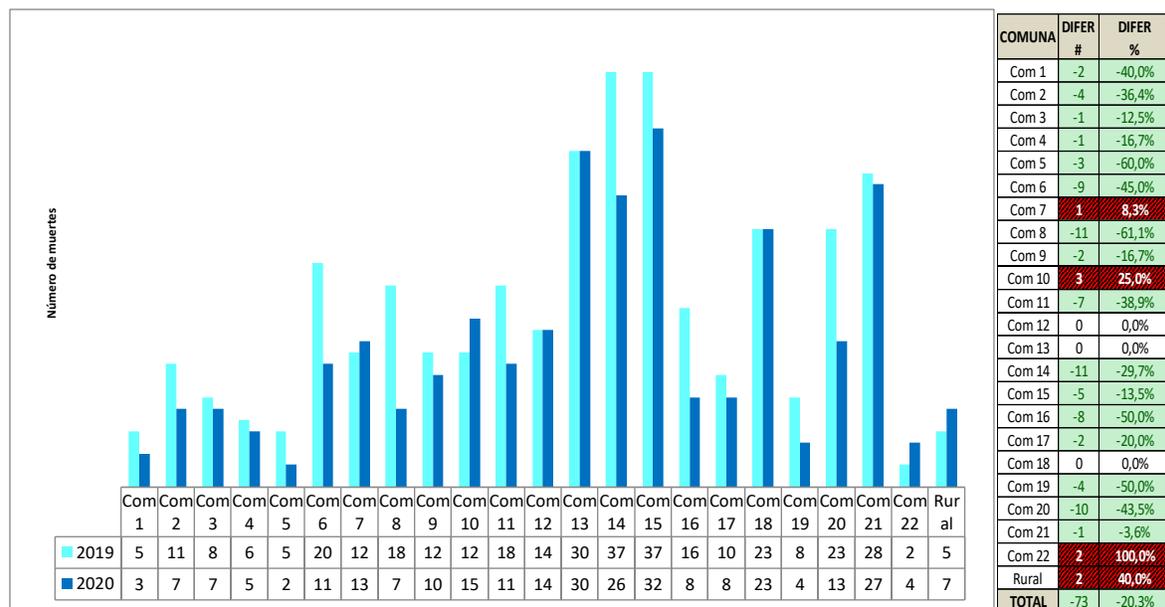
³ La tasa de homicidios para el año 2020 es proyectada asumiendo un comportamiento similar el resto del año, al observado en los días transcurridos a la fecha. La tasa tiene como referente la población proyectada en el Censo 2005, debido a que el Dane no ha publicado la serie completa de proyecciones del Censo 2018.

⁴ La Secretaría de Seguridad y Justicia cuenta con un registro histórico de homicidios desde 1993, validado y reconocido por los actores que integran el Comité Interinstitucional de Muertes por Causas Externas que hace seguimiento al tema de muertes por causas externas en el distrito de Cali.

La Comuna 15 es la más afectada en lo corrido del año 2020 (32 homicidios). La mayor disminución en número se observó en las Comunas 8 y 14 (-11 casos respectivamente) y el mayor incremento en la Comuna 10 (+3 casos; +25,0%). Presentaron reducciones 16 comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21. Tres comunas aumentaron: 7, 10, 22 y la zona rural.

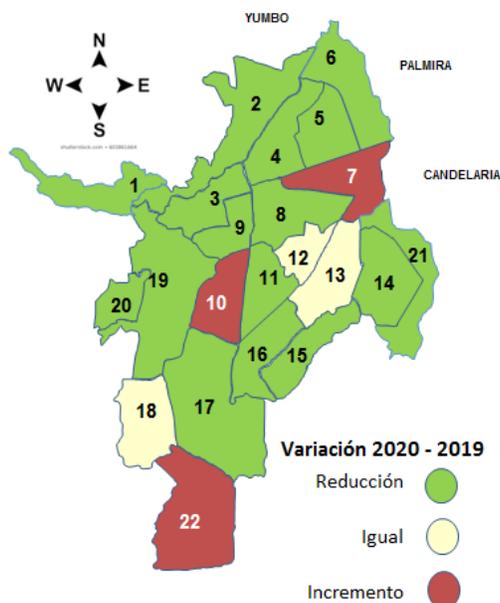
Los siete homicidios del año 2020 en la zona rural ocurrieron en: El Hormiguero (dos casos), La Sirena, La Buitrera, Navarro, Pichindé y Villa Carmelo con un caso respectivamente. Gráfica 2 y Mapa 1.

Gráfica 2. Homicidios según comuna. 01 de enero a 30 de abril. Periodo 2019 vs. 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Mapa 1. Variación en los homicidios por comuna. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020



Fuente: Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa

Se observaron reducciones en 106 barrios en 2020 con relación a la misma fecha del año 2019; además, 67 barrios con casos en 2019, no presentaron homicidios en lo corrido de este año. El barrio Mariano Ramos de la Comuna 16 presentó la mayor reducción (-6 casos). El mayor aumento fue en el barrio El Vergel de la Comuna 13 (+7 casos). Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Barrios con más homicidios en el año 2020. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020

#	BARRIO DE OCURRENCIA	CASOS		
		2019	2020	Variación
1	POTRERO GRANDE (C21)	7	12	5
2	EL RETIRO (C15)	6	8	2
3	EL VERGEL (C13)	1	8	7
4	PROMOCIONES POPULARES (C14)	4	8	4
5	NUEVA FLORESTA (C12)	7	7	0
6	SECTOR ALTO JORDAN (C18)	4	7	3
7	CIUDAD CORDOBA (C15)	8	6	-2
8	MANUELA BELTRAN (C14)	6	6	0
9	SANTA ELENA (C10)	5	6	1
10	ALTO NAPOLES (C18)	2	5	3
11	LOS NARANJOS I (C14)	3	5	2
12	SUCRE (C9)	6	5	-1
SUBTOTAL 12BARRIOS		59	83	24
% 12 BARRIOS/TOTAL DE CALI		16%	29%	

En la tabla 1 se observan los 12 barrios que han presentado más de cuatro homicidios en el año 2020, representando el 29% de los casos este año. Estos mismos barrios representaban el 16% de los homicidios del municipio en el mismo periodo del año 2019 (59 casos).

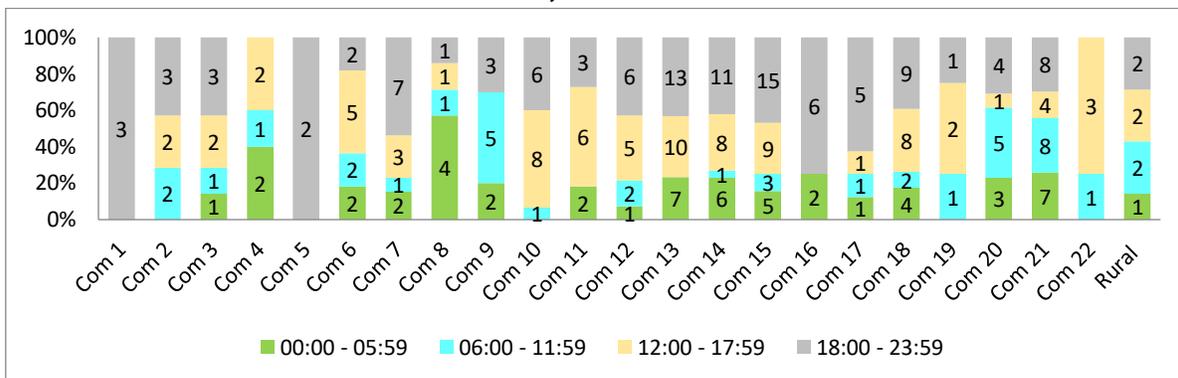
Tabla 2. Barrios con mayor aumento y mayor disminución de homicidios. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020

BARRIOS CON MAYOR INCREMENTO DE HOMICIDIOS					BARRIOS CON MAYOR DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS				
#	BARRIO DE OCURRENCIA	2019	2020	Incremento	#	BARRIO DE OCURRENCIA	casos		Disminución
							2019	2020	
1	EL VERGEL (C13)	1	8	7	1	MARIANO RAMOS (C16)	8	2	-6
2	POTRERO GRANDE (C21)	7	12	5	2	LLANO VERDE (C15)	9	4	-5
3	PROMOCIONES POPULARES (C14)	4	8	4	3	JOSE MANUEL MARROQUIN II ETAPA (C14)	5	0	-5
4	VILLABLANCA (C13)	0	4	4	4	LLERAS CAMARGO (C20)	7	3	-4
5	SECTOR ALTO JORDAN (C18)	4	7	3	5	SILOE (C20)	7	3	-4
6	ALTO NAPOLES (C18)	2	5	3	6	CIUDADELA FLORALIA (C6)	6	2	-4
7	PARCELACIONES PANCE (C22)	1	4	3	7	LA FLORESTA (C8)	6	2	-4
8	DOCE DE OCTUBRE (C12)	0	3	3	8	LAS ORQUIDEAS (C14)	4	0	-4
9	VILLABLANCA	0	3	3	9	LOURDES (C18)	4	0	-4
SUBTOTAL 9 BARRIOS		19	54	35	SUBTOTAL 9 BARRIOS		56	16	-40
% 9 BARRIOS RESPECTO AL TOTAL DE CALI		5%	19%		% 9 BARRIOS RESPECTO AL TOTAL DE CALI		15,6%	5,6%	

Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En las Comunas 1 y 5 todos los homicidios ocurrieron en la noche; las Comunas 13 y 21 presentaron el mayor número de homicidios en la madrugada (7 homicidios respectivamente). Gráfica 3.

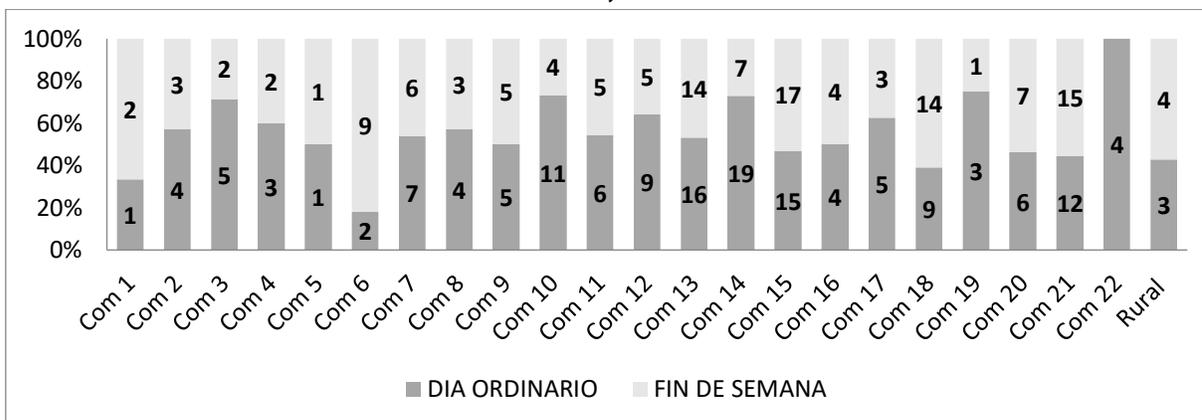
Gráfica 3. Homicidios según comuna y rango horario. 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

La Comuna 6 se destacó porque 9 de los 11 homicidios ocurrieron en fines de semana, mientras que en la Comuna 22 los cuatro homicidios tuvieron lugar en días ordinarios; además, en la Comuna 10, 11 de los 15 homicidios tuvieron lugar en días ordinarios. Gráfica 4.

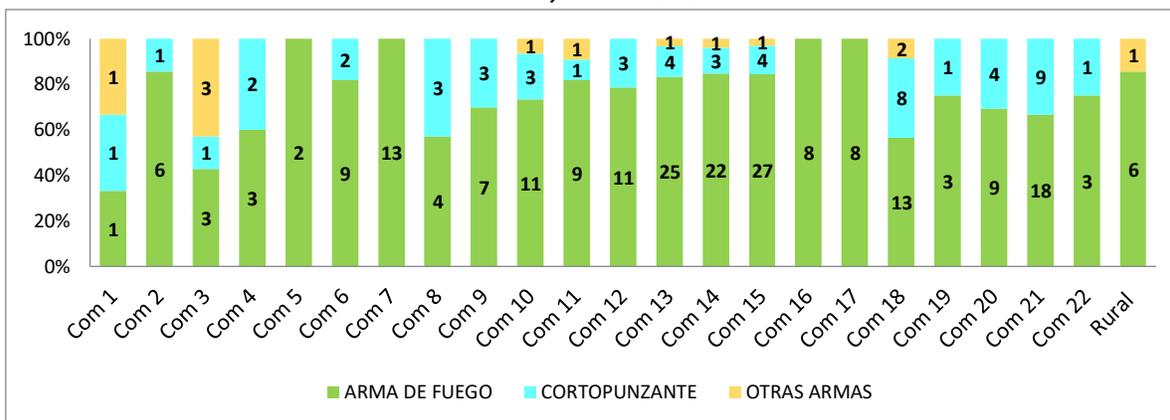
Gráfica 4. Homicidios según comuna y tipo de día de la semana. 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En las Comunas 5, 7, 16 y 17, todos los casos ocurrieron con arma de fuego. La Comuna 21 presentó el mayor número de homicidios por arma cortopunzante (9 casos). Gráfica 5.

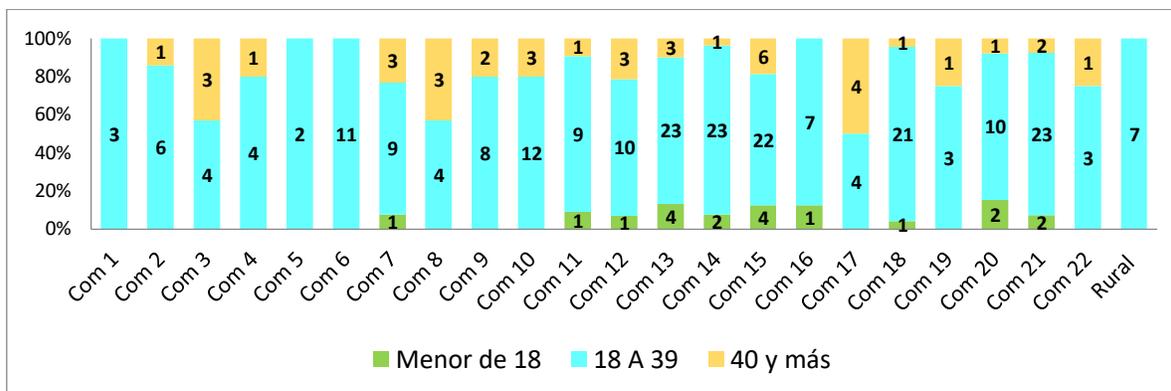
Gráfica 5. Homicidios según comuna y tipo de arma. 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Las Comunas 13 y 15 se destacaron por tener el mayor número de homicidios en menores de 18 años (cuatro casos respectivamente). Gráfica 6.

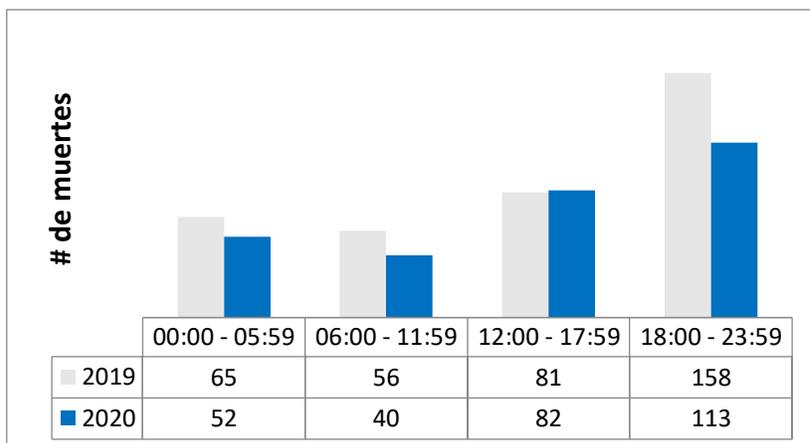
Gráfica 6. Homicidios según comuna y edad. 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

El 39,4% de los homicidios en lo corrido del año 2020 ocurrieron en la noche (6 de la tarde a 12 de la noche). El incremento se observó entre las 12 del mediodía y las 6 de la tarde (+1 homicidio, +1,2%). Gráfica 7.

Gráfica 7. Homicidios según rango horario. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020

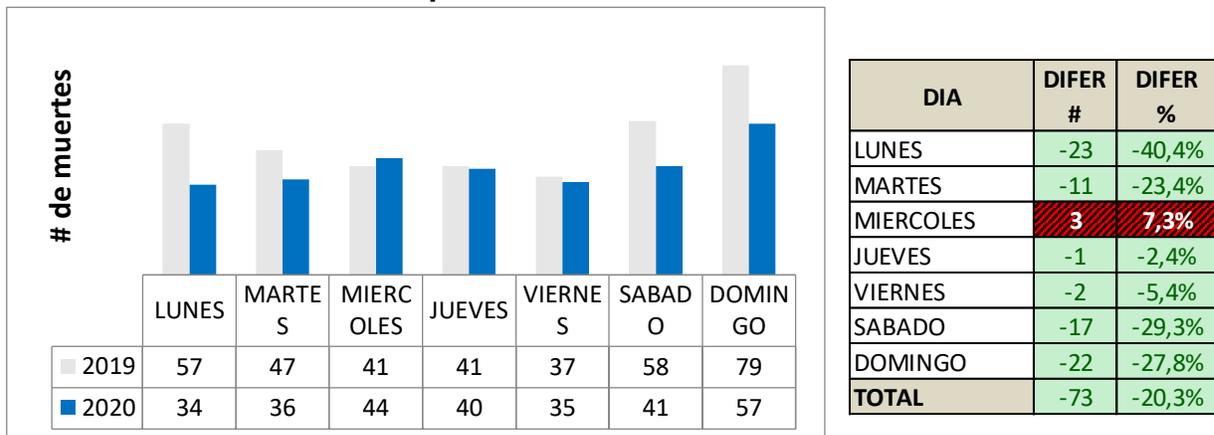


HORA	DIFER #	DIFER %
00:00 - 05:59	-13	-20,0%
06:00 - 11:59	-16	-28,6%
12:00 - 17:59	1	1,2%
18:00 - 23:59	-45	-28,5%

Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Según el día de la semana, la disminución más notable se observó los lunes (-23 casos, -40,4%). Los miércoles presentaron el único aumento (+3 homicidios; +7,3%). Gráfica 8.

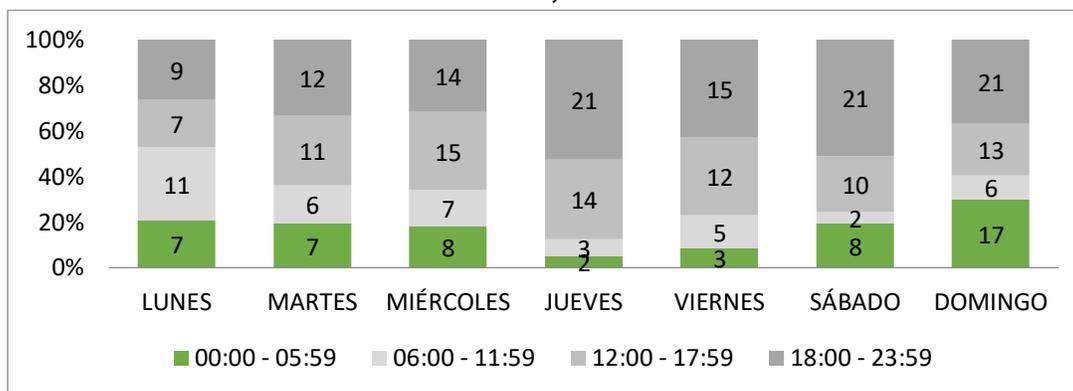
Gráfica 8. Homicidios según día de la semana. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En el año 2020 las horas en que ocurrieron los homicidios es diferencial según el día de la semana. El domingo, con 17 casos en la madrugada (12 de la noche a las 6 am), fue el día que presentó mayor número y porcentaje de homicidios en este rango horario (29,8% de los casos del domingo). Los días jueves presentaron el mayor porcentaje de homicidios en la noche (52,5% de los casos de los días jueves). Gráfica 9.

Gráfica 9. Homicidios según día de la semana y rango horario. 01 de enero a 30 de abril, año 2020

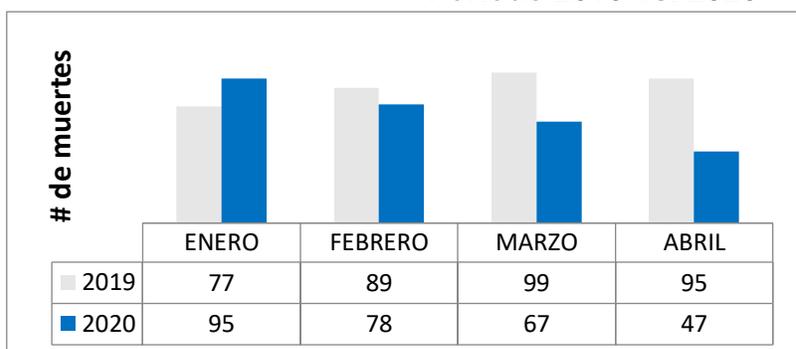


Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En abril del 2020, hubo una reducción de 48 casos de homicidios (-50,5%) respecto al mismo mes del año 2019. En los casos de los meses de marzo y abril de 2020, se evidencia el impacto del cumplimiento de las medidas establecidas para la

contención y mitigación del COVID-19 desde el 20 de marzo de 2020, como el toque de queda, la ley seca, el aislamiento social de la población, el pico y cédula. Lo anterior como resultado del mayor control ejercido por las autoridades policiales, militares y de tránsito para el cumplimiento de las mismas en todo el territorio distrital.

Gráfica 10. Homicidios según mes en Cali. 01 de enero a 30 de abril. Periodo 2019 vs. 2020



MES	DIFER #	DIFER %
ENERO	18	23,4%
FEBRERO	-11	-12,4%
MARZO	-32	-32,3%
ABRIL	-48	-50,5%

Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

El aumento en el número de homicidios en mujeres es de 13 casos (+86,7%) y en los hombres una reducción del 24,9% (-86 homicidios).

Los homicidios en personas de 30 a 45 años han reducido en 28 casos -23,3%). El único grupo de edad que incrementó sus casos fue el de mayores de 59 años (+3 casos; +33.3%). El uso de armas de fuego se ha reducido en 23,8% (-69 casos), las cortopunzantes se redujeron en un caso (-1,8%). Las Otras Armas se redujeron en tres casos (-20,0%).

Tabla 3. Homicidios en Cali según otras variables. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 vs. 2020

Variables	Categorías	2019		2020		Cambio 2020 VS 2019		EDAD	AÑO		DIFERENCIA	
		Casos	%	Casos	%	casos	%		2019	2020	#	%
Sexo	Femenino	15	4%	28	10%	13	86,7%	<5	1	1	0	0,0%
	Masculino	345	96%	259	90%	-86	-24,9%	5 a 9	0	0	0	0,0%
Edad	Menor de 18 años	31	9%	19	7%	-12	-38,7%	10 a 14	3	1	-2	-66,7%
	18 a 29 años	165	46%	147	51%	-18	-10,9%	15 a 19	46	39	-7	-15,2%
	30 a 45 años	120	33%	92	32%	-28	-23,3%	20 a 24	76	68	-8	-10,5%
	Mayor de 45 años	42	12%	29	10%	-13	-31,0%	25 a 29	70	57	-13	-18,6%
Arma/ mecanismo	Fuego	290	81%	221	77%	-69	-23,8%	30 a 34	56	45	-11	-19,6%
	Cortopunzante	55	15%	54	19%	-1	-1,8%	35 a 39	36	36	0	0,0%
	Otras armas	15	4%	12	4%	-3	-20,0%	40 a 44	24	9	-15	-62,5%
TOTAL		360		287		-73	-20,3%	45 a 49	20	10	-10	-50,0%
								50 a 54	12	5	-7	-58,3%
								55 a 59	5	4	-1	-20,0%
								60 y más	9	12	3	33,3%
								Sin dato	2	0	-2	-100,0%

Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En lo corrido del año 2020 se han presentado 21 días no consecutivos con cero homicidios, ubicándose en el primer lugar con mayor número de días sin tener este delito durante los 28 años del periodo 1993 - 2020. Las fechas de los 21 días del año 2020 fueron las siguientes:

Enero (4): 6, 14, 27 y 29

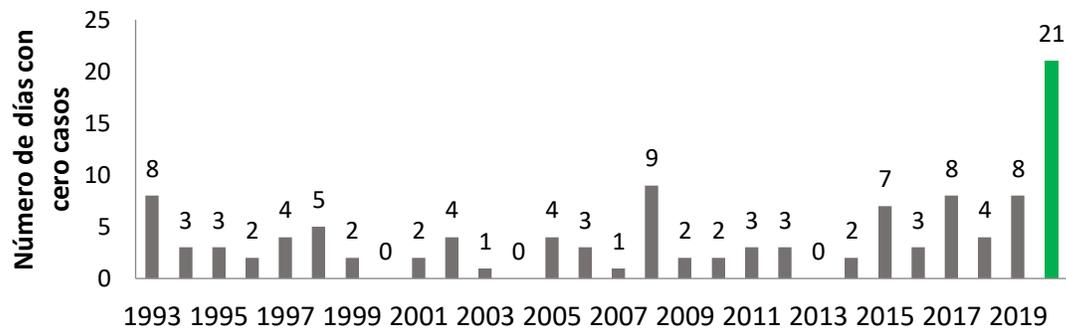
Febrero (2): 7 y 29

Marzo (8): 3, 7, 12, 23, 25, 26, 29 y 30

Abril (7): 2, 3, 8, 10, 11, 14 y 29

A pesar de que la mayoría de los días sin homicidios no han sido consecutivos, se observa que se ha reducido la diferencia de días entre uno y otro (es decir, ha aumentado la frecuencia o periodicidad de los días con cero homicidios), especialmente desde la entrada en vigencia de las medidas de aislamiento obligatorio, toque de queda y otras, desde el 20 de marzo y en el mes de abril, en comparación con los meses de enero, febrero y los primeros 19 días de marzo del 2020. Lo anterior como resultado de la menor presencia de población en las calles y mayor control de las autoridades de seguridad de Cali, lo cual ha tenido un impacto positivo en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Gráfica 11.

Gráfica 11. Número de días con cero homicidios Cali. 01 de enero a 30 de abril. Periodo 1993 – 2020



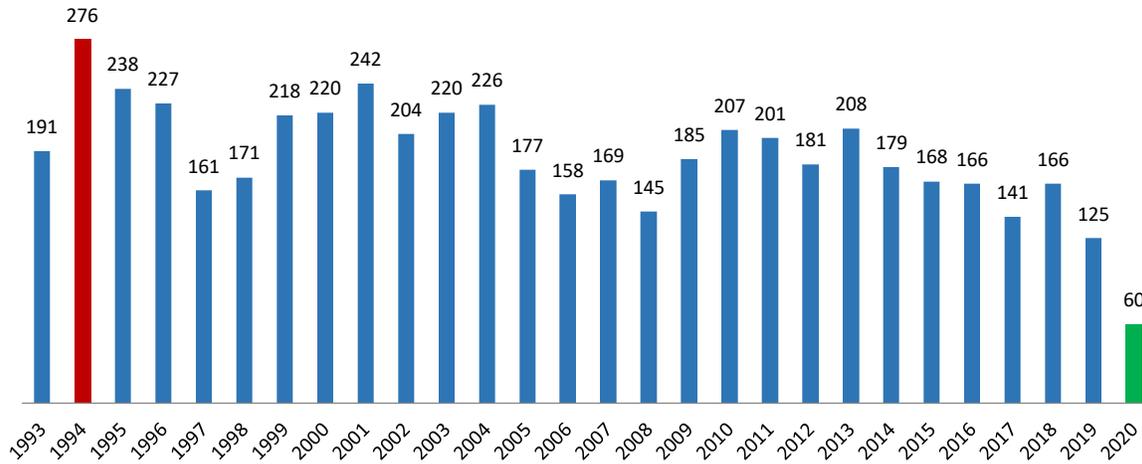
Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

3.1. Impactos del aislamiento preventivo por COVID-19 sobre la dinámica de los homicidios en 2020

La emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, ha implicado la implementación de medidas para la contención y mitigación del mismo (tales como, confinamiento preventivo, toque de queda, ley seca, restricción a la circulación de personas y vehículos, principalmente), las cuales han tenido impactos –entre otros– en los indicadores de alto impacto en la seguridad aquí analizados: homicidios y hurtos. Con relación a los homicidios ocurridos específicamente en los 42 días de aislamiento preventivo (20 de marzo a 30 de abril) se presentaron 60 casos. En el mismo periodo del año 2019 fueron 125 los homicidios en Cali (reducción del 52%, -65).

El promedio de casos en el histórico 1993 – 2019 para ese mismo periodo fue de 191 homicidios, lo cual representa una reducción del 69% en el año 2020 respecto a dicho promedio (-131 casos). Gráfica 12.

Gráfica 12. Homicidios según año en el distrito de Cali. 20 de marzo a 30 de abril, periodo 1993 – 2020



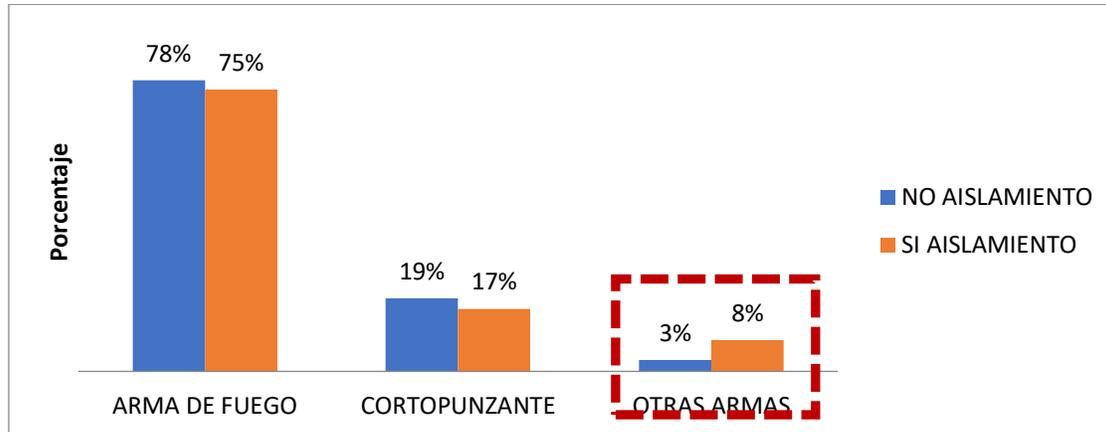
Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En los 42 días anteriores al 20 de marzo de este mismo año, es decir del 07 de febrero al 19 de marzo habían ocurrido 112 casos, lo cual representa una reducción del 46% (-52 homicidios). En los 42 días del aislamiento, no se registraron homicidios en 12 de esos días (12/42 = 29% de los días).

En los días de aislamiento preventivo o confinamiento (20 de marzo al 30 de abril), el 75% de los casos ocurrieron con armas de fuego, mientras en los días de no aislamiento (01 de enero al 19 de marzo) ese porcentaje fue del 78% (reducción de cuatro puntos porcentuales).

En los días de no aislamiento el porcentaje de uso de Otras Armas fue del 3%, mientras en los días de aislamiento la representación porcentual casi se triplicó (8%). Gráfica 13. En el periodo de aislamiento, los homicidios con otras armas, se dieron principalmente por ahorcamiento con cables – sogas, y todos ocurrieron en comunas diferentes. Dos de los cinco casos con este tipo de arma ocurrieron en mujeres (40%).

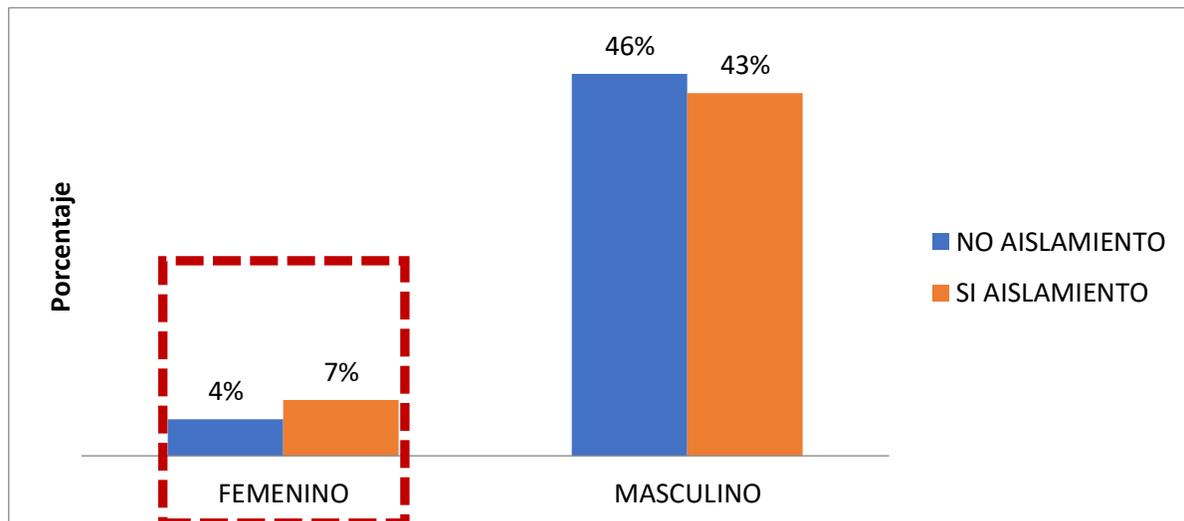
Gráfica 13. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y arma utilizada. Enero 01 – Abril 30, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

La representación de homicidios en mujeres durante los días de no aislamiento fue del 9%, con un aumento en los días de aislamiento (13%), es decir un incremento de cuatro puntos porcentuales. Gráfica 14.

Gráfica 14. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y sexo de la víctima. Enero 01 – Abril 30, año 2020

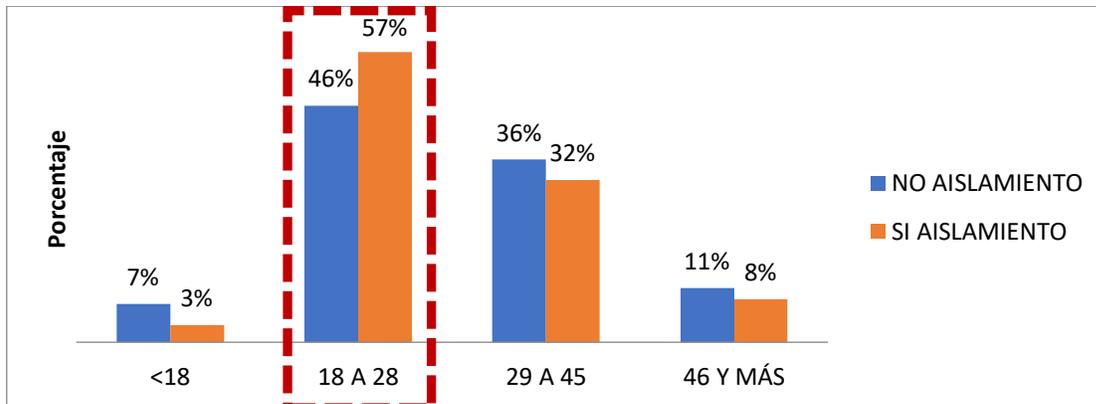


Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Tanto en días de aislamiento preventivo (57%) como en los días previos (46%), el grupo de 18 a 28 años fue el más afectado, observándose un incremento de 11

puntos porcentuales en este grupo poblacional, siendo el único que presentó incremento en su representación. Gráfica 15.

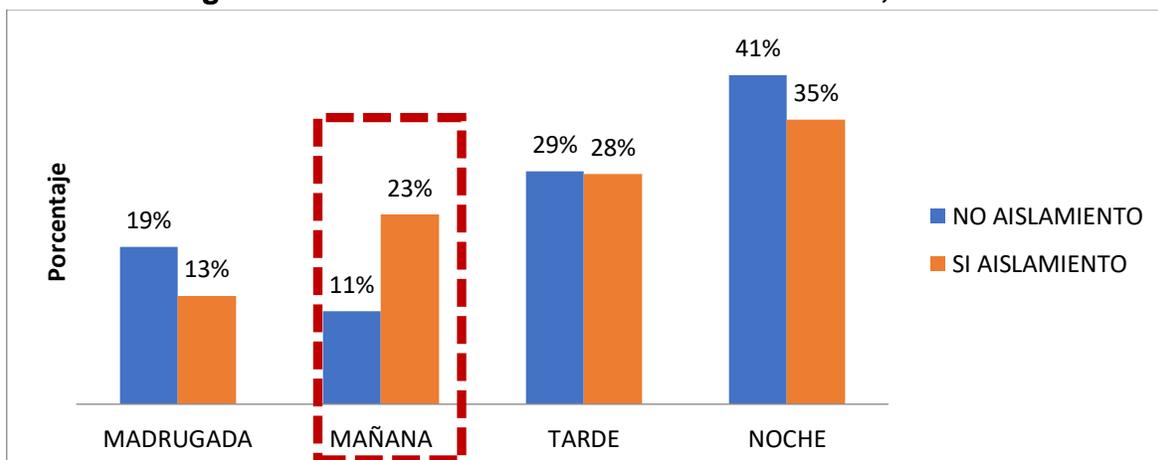
Gráfica 15. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y edad de la víctima. Enero 01 – Abril 30, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En las horas de la mañana la representación de homicidios para los días de aislamiento (23%), fue más del doble que la observada en los días de no aislamiento (11%). Gráfica 16.

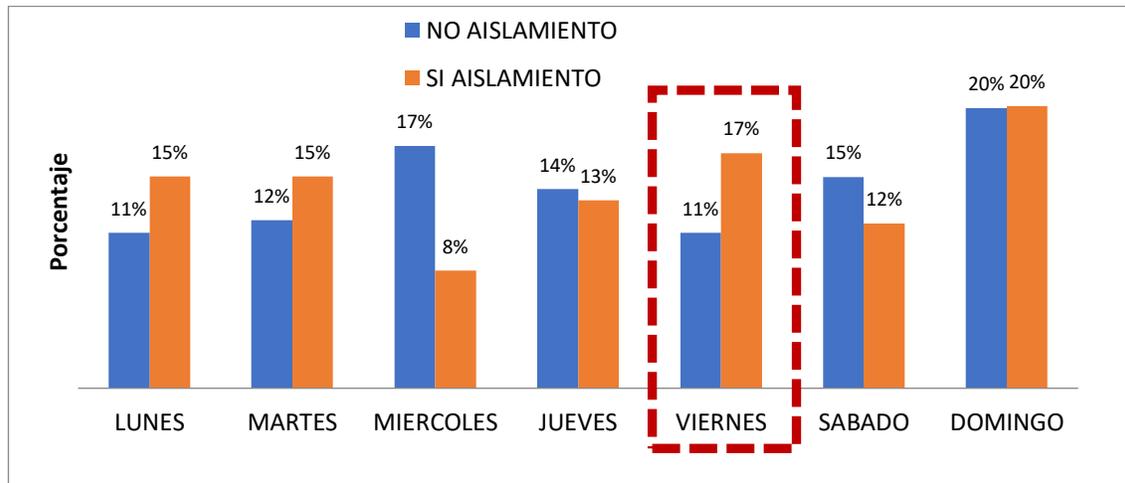
Gráfica 16. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y rango horario de ocurrencia. Enero 01 – Abril 30, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En los días de aislamiento, los viernes tuvieron el mayor incremento en la representación de casos, aumentando en seis puntos porcentuales el aporte de este día de la semana en comparación con los días de no confinamiento. Gráfica 17.

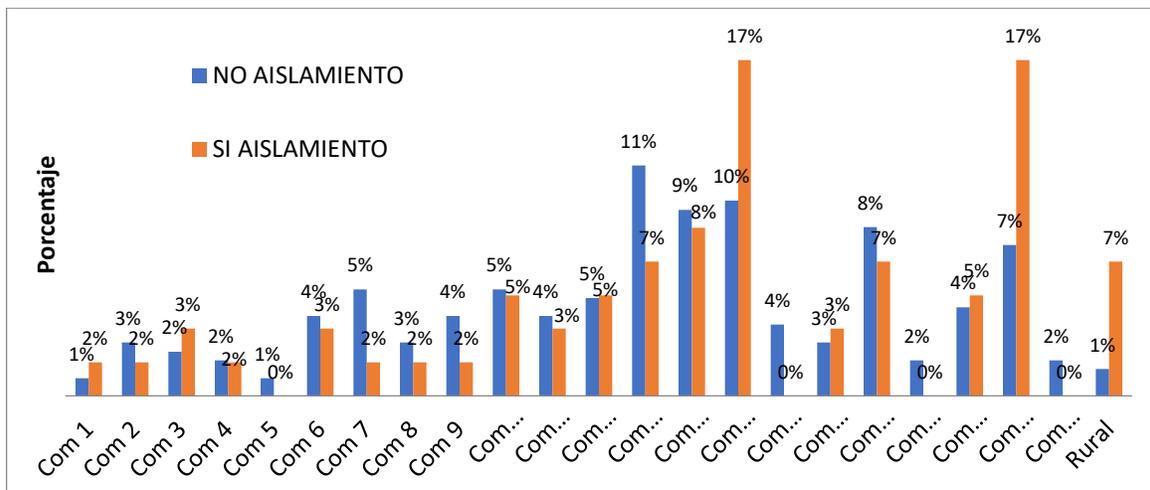
Gráfica 17. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y día de ocurrencia. Enero 01 – Abril 30, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Para los días de aislamiento, las comunas 15 y 17 con un 17%, presentaron el mayor incremento en la representación de homicidios. La zona rural tuvo también importante incremento. Gráfica 18. Las comunas 13, 14, 15, 18 y 21 se encuentran entre las de mayor afectación tanto en días de aislamiento como en los de no aislamiento, observándose que los mapas 1 y 2 son muy similares. Cuatro comunas no presentaron homicidios en los 42 días de aislamiento preventivo (comunas 5, 16, 19 y 22).

Gráfica 18. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y comuna de ocurrencia. Enero 01 – Abril 30, año 2020

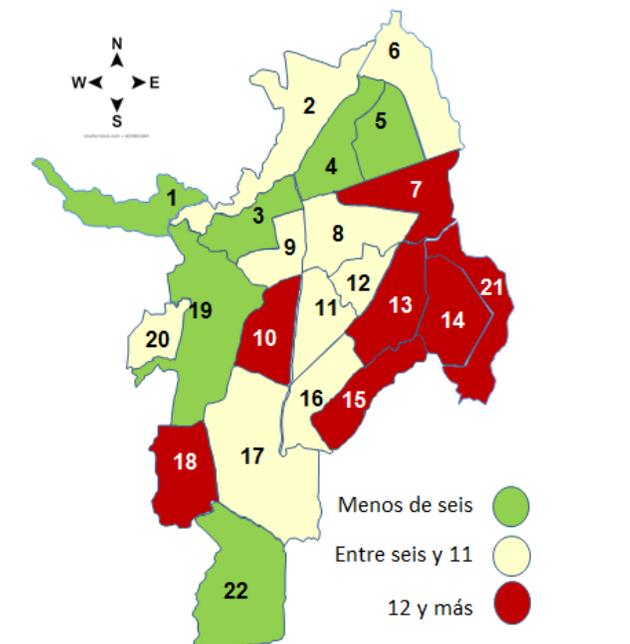


Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

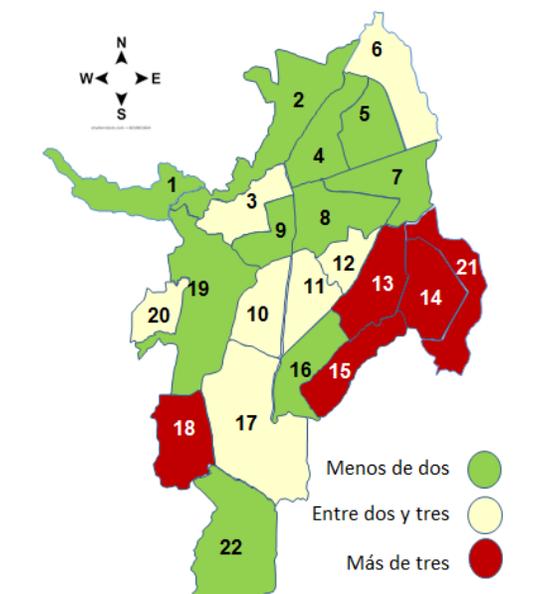
La no ocurrencia de homicidios en estas comunas puede estar asociado a la restricción de consumo de alcohol y desarrollo de actividades de esparcimiento y movilidad en horario nocturno durante el período de aislamiento, dado que varias de ellas albergan la mayor parte de las zonas de restaurantes, hoteles, bares, discotecas, entre otros. Por ejemplo, la Comuna 2 (en la que se destacan barrios como Granada, Menga y Chipichape) pasó de tener entre 6 y 11 homicidios en los días de no aislamiento a menos de dos homicidios en los que sí hubo.

Así mismo, aunque en menor proporción, ocurrió con la Comuna 19 (que cuenta con barrios como El Refugio, Pampalinda, El Lido, Tequendama, San Fernando) y la Comuna 22 (que concentra la zona universitaria, restaurantes y otros lugares de esparcimiento nocturno en la Urbanización Ciudad Jardín) que pasaron de registrar menos de 6 homicidios en los días de no aislamiento a cero durante el período de la restricción. Mapas 2 y 3.

Mapa 2. Homicidios en días de NO aislamiento preventivo. Enero 01 – Marzo 19, año 2020



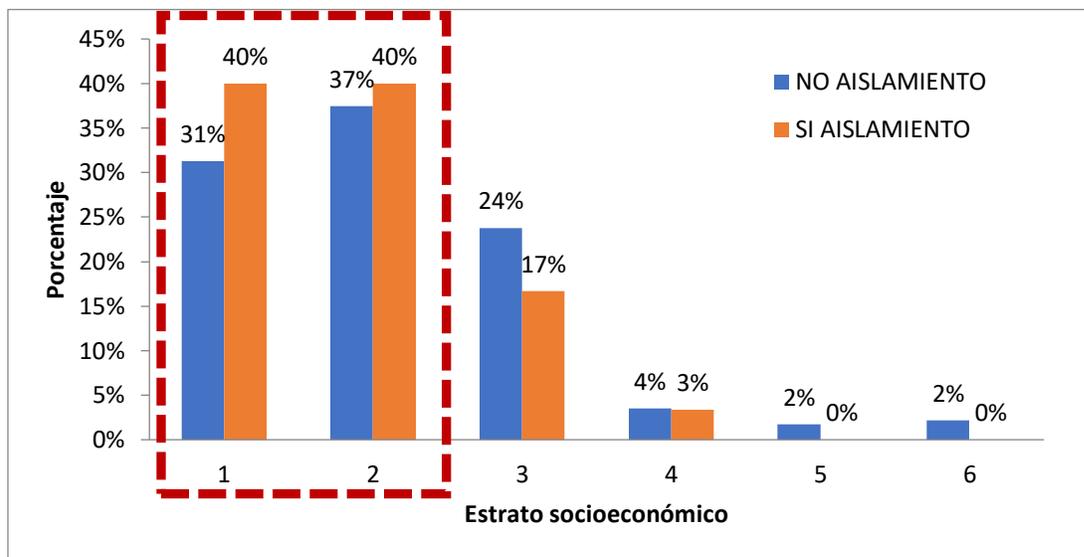
Mapa 3. Homicidios en días de aislamiento preventivo. Marzo 20 – Abril 30, año 2020



Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Según el lugar donde ocurrieron los hechos, el estrato socioeconómico uno presentó el mayor incremento en la representación porcentual (aumento de nueve puntos porcentuales) para los días de aislamiento preventivo. El estrato dos también aumentó (tres puntos porcentuales). Por el contrario, los estratos 3, 4, 5 y 6 disminuyeron, resaltándose que en los estratos 5 y 6 no se presentaron homicidios en los días de aislamiento.

Gráfica 19. Homicidios en el distrito de Cali según periodo de aislamiento y estrato socioeconómico. Enero 01 – Abril 30, año 2020



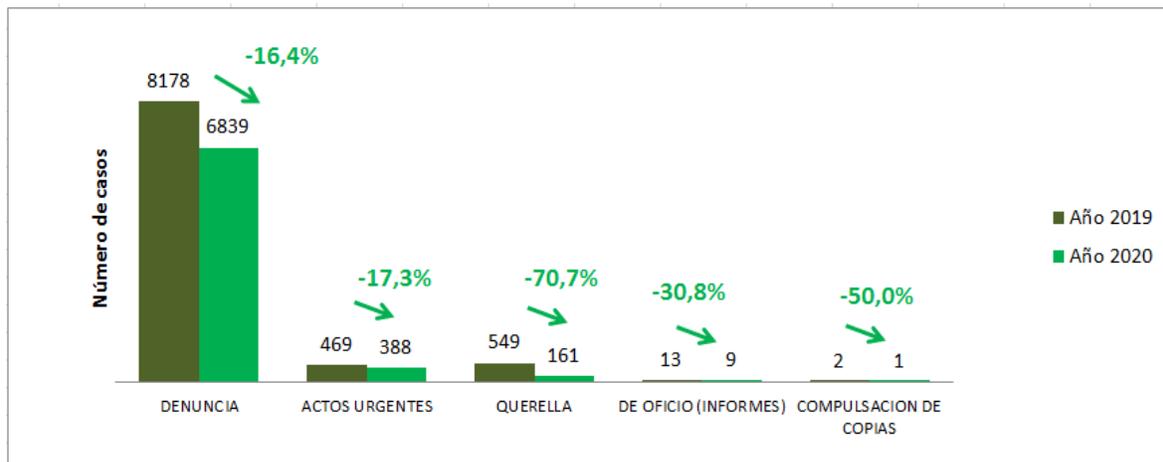
Fuente: Comité interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

4. Hurtos

Entre el 01 de enero y el 30 de abril del año 2020 se registraron 7.398 hurtos en Cali, un 19,7% menos que los ocurridos en el mismo periodo del año 2019 (1.813 casos menos).

El 92% de los casos de hurto se conocieron por medio de denuncias, 5% por actos urgentes, 2% por querrela y un 1% por oficio y compulsión de copias⁵. Las denuncias presentaron la mayor reducción en número de casos (-1.339 casos). En general todos los tipos de noticia criminal presentaron reducción. Gráfica 20.

**Gráfica 20. Hurtos por tipo de noticia criminal.
Período 01 de enero - 30 de abril, años 2019 Vs. 2020**



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

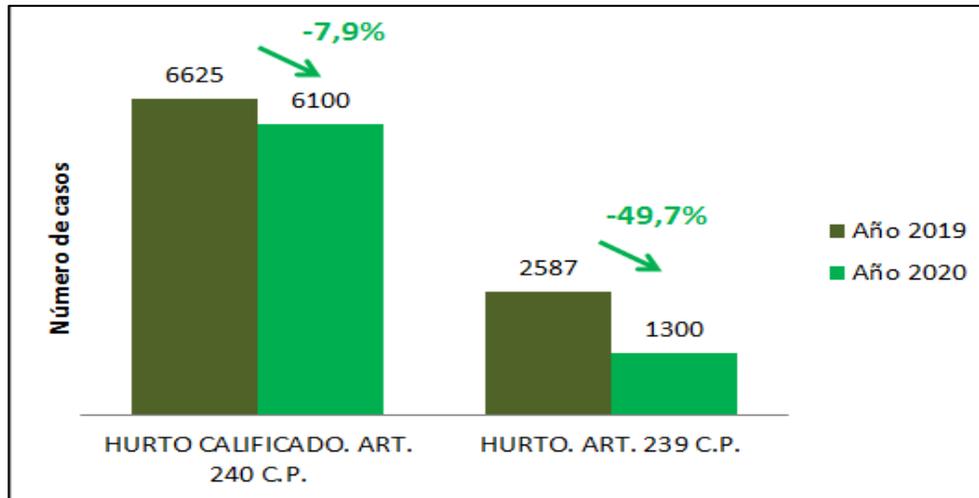
El análisis por tipo de hurto según el Código Penal, permite observar que el hurto simple⁶ presentó una disminución del 49,7% (-1.287 casos). De otro lado, el hurto

⁵ **Actos urgentes:** son los que se desarrollan en forma inmediata por parte de la Fiscalía cuando se presenta una noticia criminal y en los cuales se hace inspección al lugar de los hechos para recopilar pruebas. **Querrela:** es cuando únicamente la persona afectada directamente o titular de derecho puede denunciar. Son delitos menores. **De oficio:** la Fiscalía tiene conocimiento por cualquier medio o por medio de otra institución (por ejemplo, Contraloría, Procuraduría) e inmediatamente inicia la investigación. **Compulsión de copias:** cuando el fiscal o el juez que está conociendo el caso advierten que de unos hechos iniciales se desprende otro delito que se debe investigar.

⁶ Hurto: El que se apodera de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro. Artículo 239 Código penal de Colombia. Ley 599 del 2000.

calificado⁷ presentó una reducción del 7,9% (-525 casos). El hurto calificado representó el 82,4% de los casos en 2019 y el 71,9% en 2020. Gráfica 21.

**Gráfica 21. Hurtos según código penal.
Período 01 de enero - 29 de abril, años 2019 Vs. 2020**



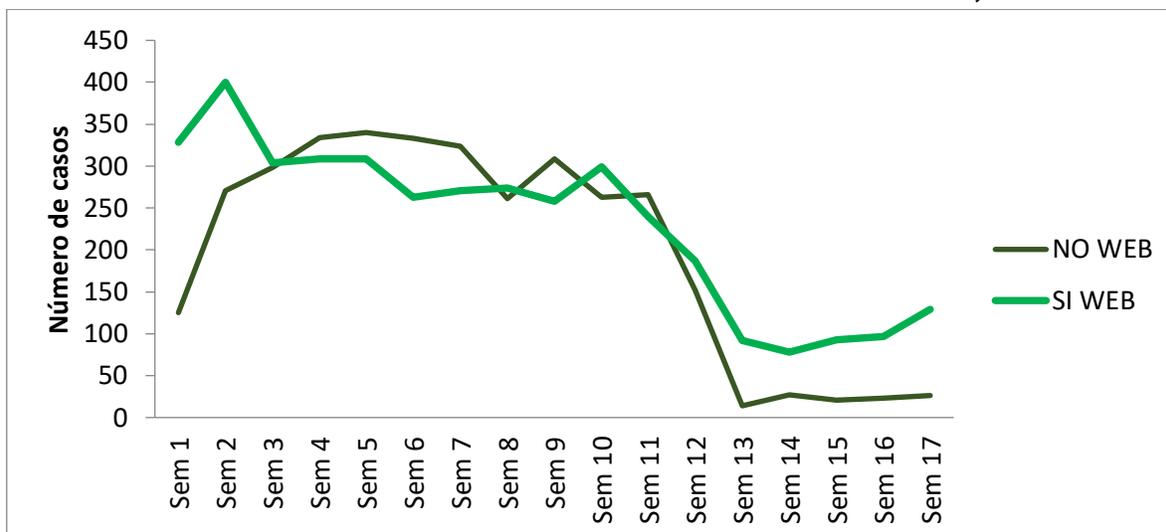
Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En el año 2020, el 54% de las denuncias se hicieron en línea (vía web), aunque a partir del inicio del aislamiento preventivo (semana 13), el porcentaje de las denuncias ha fluctuado entre un 74% y 87%. En las primeras cuatro semanas del año 2020, el número de las denuncias en línea era muy superior al observado para el año 2019.

En los días transcurridos de confinamiento preventivo, el 81,5% de las denuncias se han hecho de manera virtual, por el contrario, en los días que no hubo confinamiento, el porcentaje fue del 51,2%. Gráfica 22.

⁷ Hurto calificado: Se presenta en alguno de estos 4 contextos: (i) Con violencia sobre las cosas; (ii) Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones; (iii) Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores. (iv) Con escalonamiento, o con llave sustraída o falsa, gonzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes. Artículo 240 Código penal de Colombia. Ley 599 del 2000.

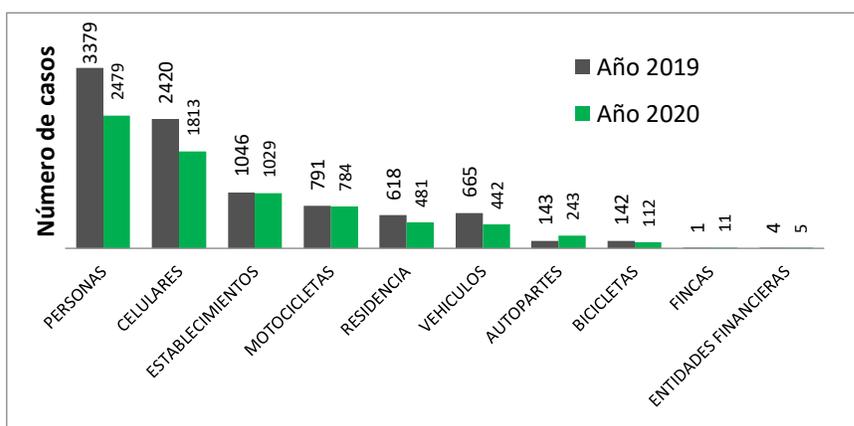
Gráfica 22. Hurtos con denuncia en línea. Corte a semana 17, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

La reducción más importante en número se observó en el hurto a personas (-900 casos; -26,6%), mientras que se incrementaron los hurtos de autopartes (+100 casos; +69,9%). Gráfica 23.

**Gráfica 23. Tipo de Hurto.
Período 01 de enero - 29 de abril, años 2019 Vs. 2020**

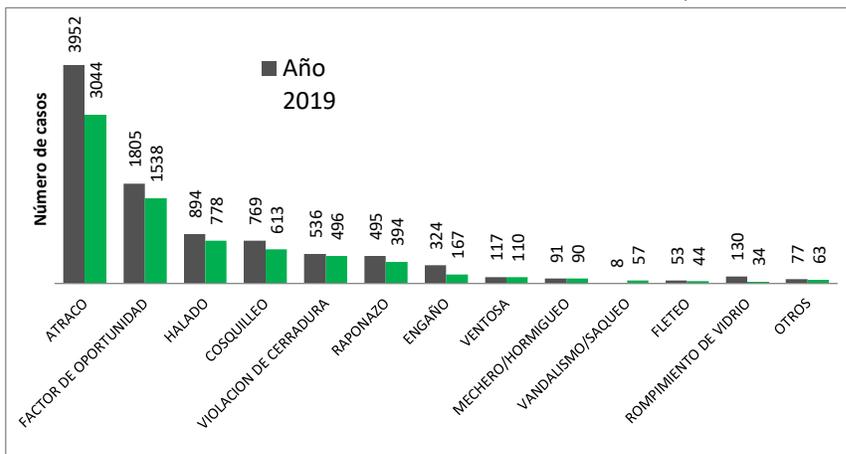


TIPO DE HURTO	Variación 2020 - 2019	
	#	%
PERSONAS	-900	-26,6%
CELULARES	-607	-25,1%
ESTABLECIMIENTOS	-17	-1,6%
MOTOCICLETAS	-7	-0,9%
RESIDENCIA	-137	-22,2%
VEHICULOS	-223	-33,5%
AUTOPARTES	100	69,9%
BICICLETAS	-30	-21,1%
FINCAS	10	1000,0%
ENTIDADES FINANCIERAS	1	25,0%
TOTAL	-1810	-19,7%

Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

El atraco representó la mayor proporción de casos (41% en 2020). En lo corrido del año 2020 se han presentado 3.044 casos de atraco, de los cuales el 67% fueron con arma de fuego, 25% con arma cortopunzante, 6% sin arma y un 1% con arma contundente y tóxico, respectivamente. En el resto de modalidades no se usaron armas. La única modalidad que presentó incremento de 49 casos fue el vandalismo/saqueo. Gráfica 24.

Gráfica 24. Modalidad del hurto.
Período 01 de enero - 29 de abril, años 2019 Vs. 2020

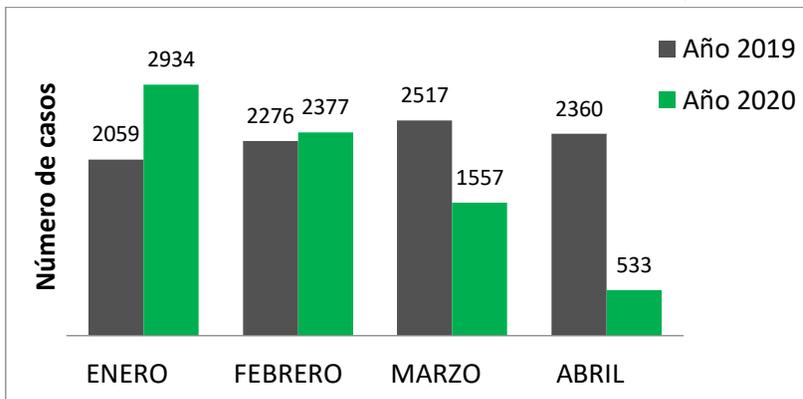


MODALIDAD	Variación 2020 - 2019	
	#	%
ATRACO	-908	-23,0%
FACTOR DE OPORTUNIDAD	-267	-14,8%
HALADO	-116	-13,0%
COSQUILLO	-156	-20,3%
VIOLACION DE CERRADURA	-40	-7,5%
RAPONAZO	-101	-20,4%
ENGAÑO	-157	-48,5%
VENTOSA	-7	-6,0%
MECHERO/HORMIGUEO	-1	-1,1%
VANDALISMO/SAQUEO	49	612,5%
FLETEO	-9	-17,0%
ROMPIMIENTO DE VIDRIO	-96	-73,8%
OTROS	-14	-18,2%

Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En comparación con el mismo mes del año 2019, enero presentó un incremento del 42,5% en los hurtos, en febrero el incremento fue del 4,4%; en marzo la reducción fue del 38,1% y en los 29 días de abril la reducción alcanzó el 77,4%. Gráfica 25.

Gráfica 25. Mes del hurto.
Período 01 de enero - 29 de abril, años 2019 Vs. 2020



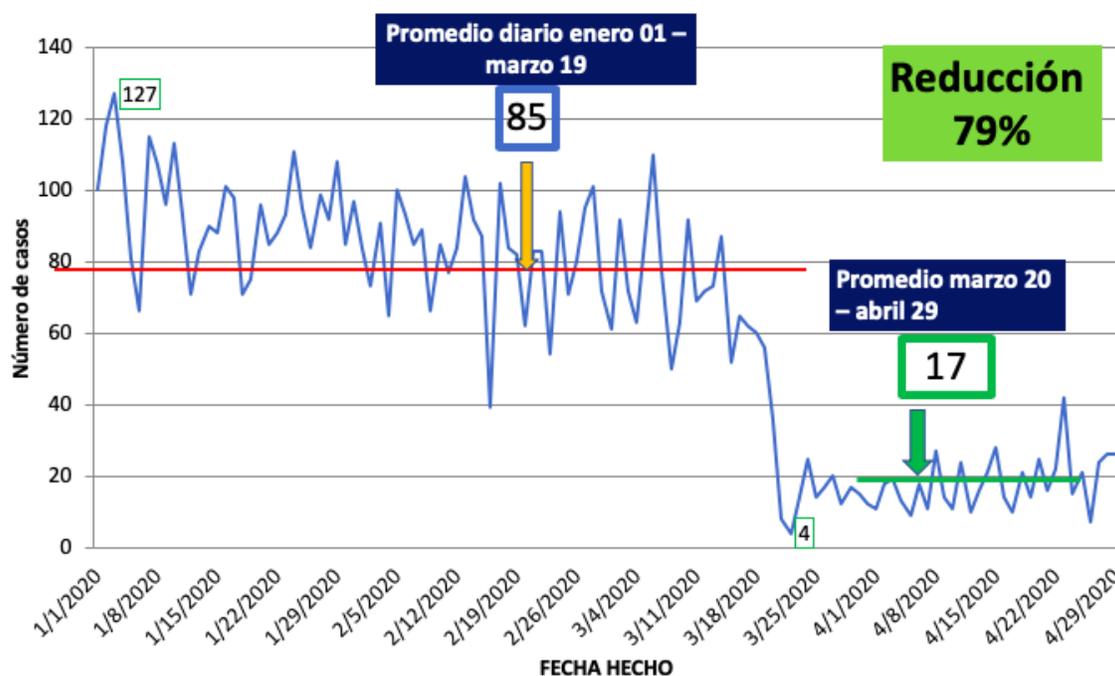
MES	Variación 2020 - 2019	
	#	%
ENERO	875	42,5%
FEBRERO	101	4,4%
MARZO	-960	-38,1%
ABRIL	-1827	-77,4%

Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

4.1. Impacto del aislamiento preventivo por COVID-19 sobre la dinámica de hurtos en 2020

El promedio de hurtos antes del inicio del aislamiento preventivo era de 85 casos al día, mientras que entre el 20 de marzo y el 29 de abril el promedio diario fue de 17 casos al día, lo cual representó una reducción del 79%. Gráfica 26.

Gráfica 26. Hurtos según período de ocurrencia. Período 01 de enero - 29 de abril, año 2020

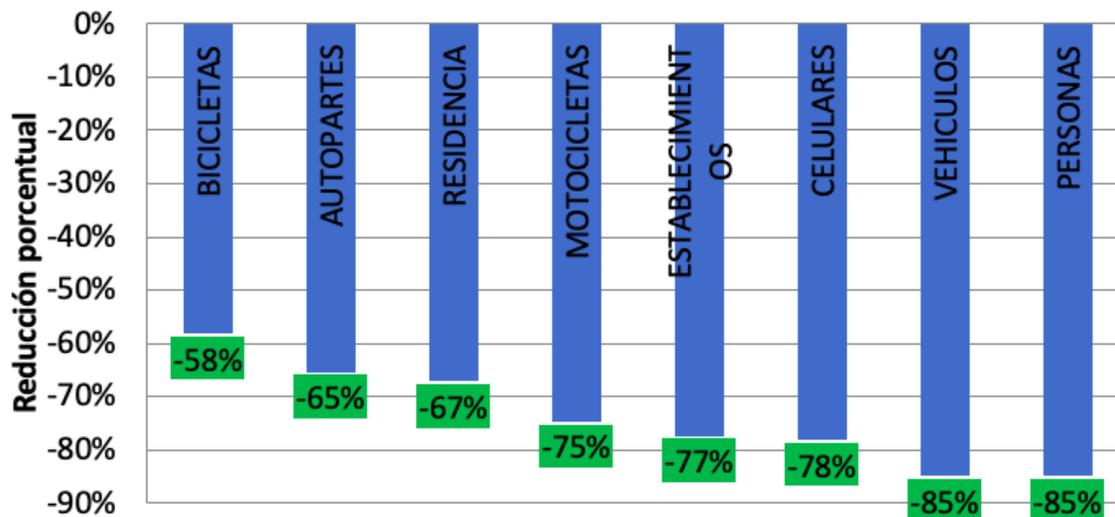


*El 92% de los casos de hurto se conocieron por medio de denuncias, 5% por actos urgentes, 2% por querrela y 1% por oficio y compulsas de copias. Incluye hurtos a: personas, residencias, autopartes, vehículos, motos, bicicletas, establecimientos, fincas, ganado, entidades financieras.

Fuente: Fiscalía General de la Nación (Censo delictivo). Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Cali

La reducción más importante se observó en el hurto a personas (-85%), mientras que el hurto a bicicletas solo disminuyó en un poco más de la mitad (-58%). Gráfica 27.

Gráfica 27. Reducción de los hurtos en las fechas de aislamiento preventivo. Periodo 20 de marzo - 29 de abril, año 2020



El 92% de los casos de hurto se conocieron por medio de denuncias, 5% por actos urgentes, 2% por querrela y 1% por oficio y compulsa de copias

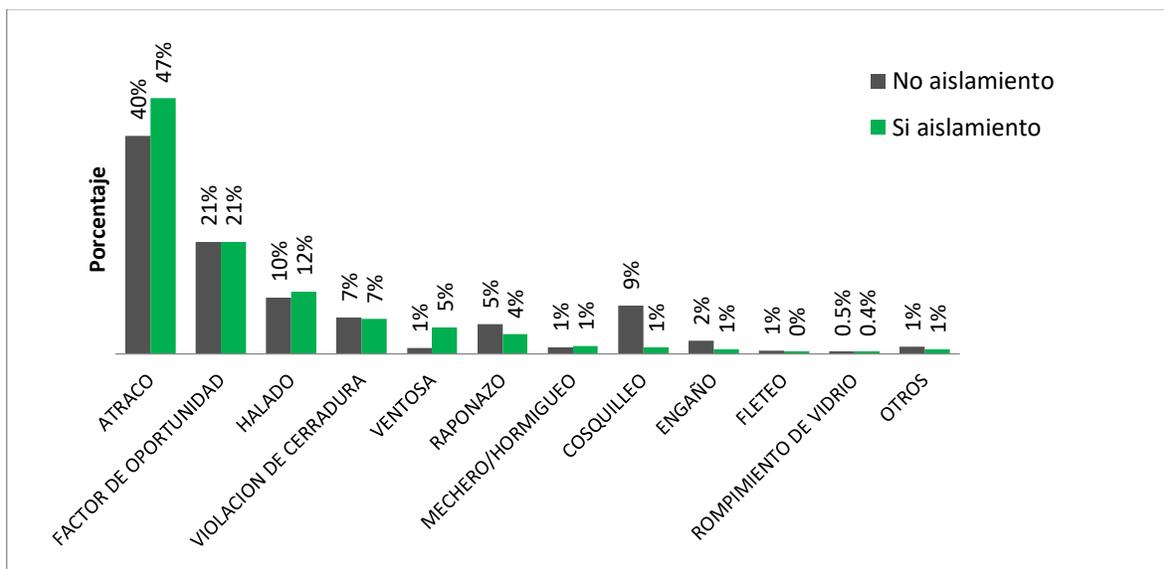
****Reducción en el promedio diario de casos del 20 de marzo - 29 de abril en comparación con el periodo 01 de enero – 19 de marzo**

Fuente: Fiscalía General de la Nación (Censo delictivo). Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Cali

De acuerdo con los datos conocidos por la Fiscalía, la modalidad de hurto por atraco continúa siendo la de mayor incidencia en Cali. Durante el periodo de aislamiento, ésta presentó un incremento de 7 puntos porcentuales en comparación con los días de no aislamiento.

El cosquilleo registró la mayor disminución (8 puntos porcentuales) durante los días de aislamiento, lo cual se pudo asociar a la menor presencia de aglomeraciones de personas en lugares de alta ocurrencia (por ejemplo, los sistemas de transporte público, comercio en la zona centro, entre otros). En contraste, aumentó la frecuencia relativa de otras modalidades como: halado y ventosa. Gráfica 28.

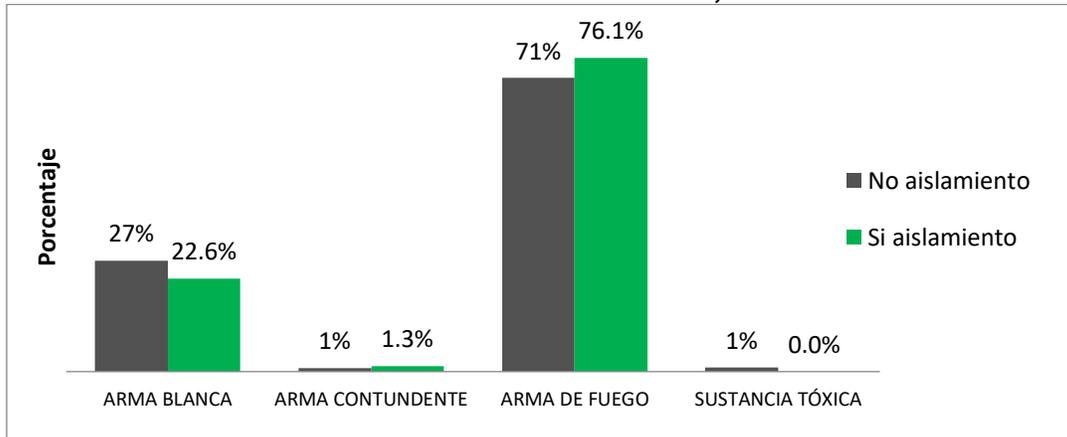
Gráfica 28. Representación porcentual del hurto por modalidad. Periodo según 01 de enero - 29 de abril, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Durante las fechas de aislamiento preventivo, el 76,1% de los hurtos en los cuales se utilizó algún arma, esta fue un arma de fuego, dicho porcentaje fue mayor al observado en las fechas de no aislamiento (71%), lo cual está asociado al comportamiento de incremento de los hurtos por la modalidad de atraco señalado anteriormente. Por el contrario, el uso de armas blancas o cortopunzantes disminuyó de 27% al 22,6%. Gráfica 29.

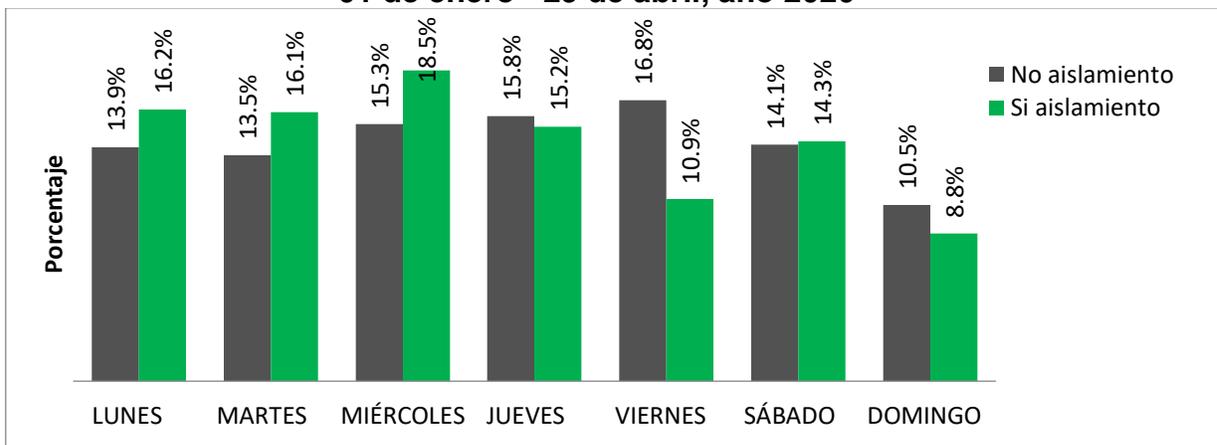
Gráfica 29. Representación porcentual del hurto por tipo de arma. Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En los días de aislamiento preventivo, fue el miércoles el día de mayor frecuencia (18,5%) y el domingo el de menor representación (8,8%). Los días viernes presentaron la mayor reducción porcentual (16,8% en días de no aislamiento y 10,9% en días de aislamiento). Gráfica 30.

Gráfica 30. Representación porcentual del hurto por día. Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

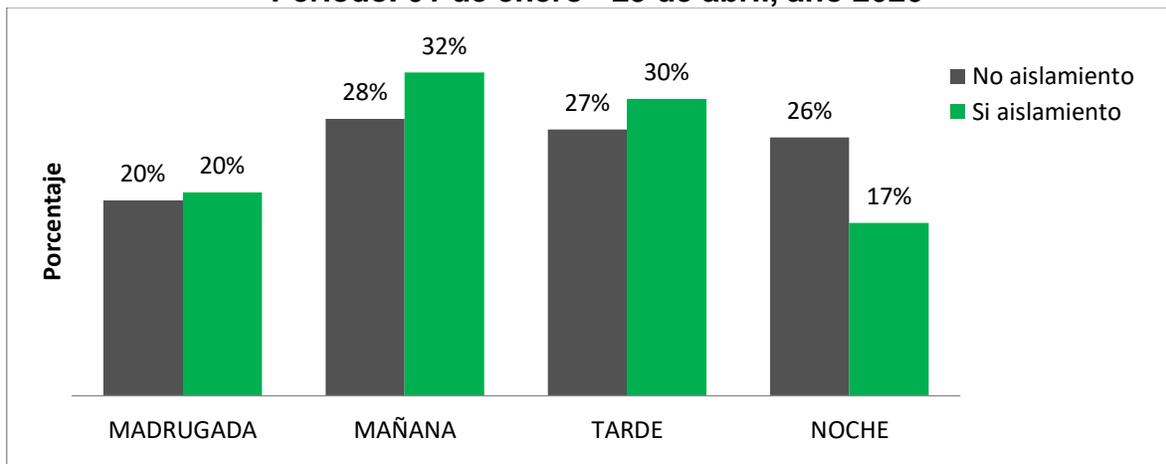
En los días de aislamiento preventivo, el 32% de los hurtos ocurrieron en la mañana, en comparación con el 28% registrado en los días de no aislamiento; siendo el rango horario que presentó el mayor incremento porcentual. Se destaca la reducción de

los hurtos en la noche (26% en días de no aislamiento y 17% en días de aislamiento).

Lo anterior, en parte, tiene correspondencia con la reducción de jornadas de atención ordinaria y horarios extendidos recomendada para el funcionamiento de los bancos, que obliga a las personas que requieren realizar sus diligencias de manera presencial, a salir en el horario de la mañana.

Por otra parte, el incremento de hurtos en este rango horario, también puede estar relacionado con que las personas prefieren salir en la mañana para abastecerse de víveres o realizar otras diligencias autorizadas (servicios notariales, citas médicas, entre otros). Por el contrario, el rango horario nocturno presentó una disminución de 9 puntos porcentuales, debido a las restricciones de actividades de esparcimiento y movilidad en horas de la noche. Gráfica 31.

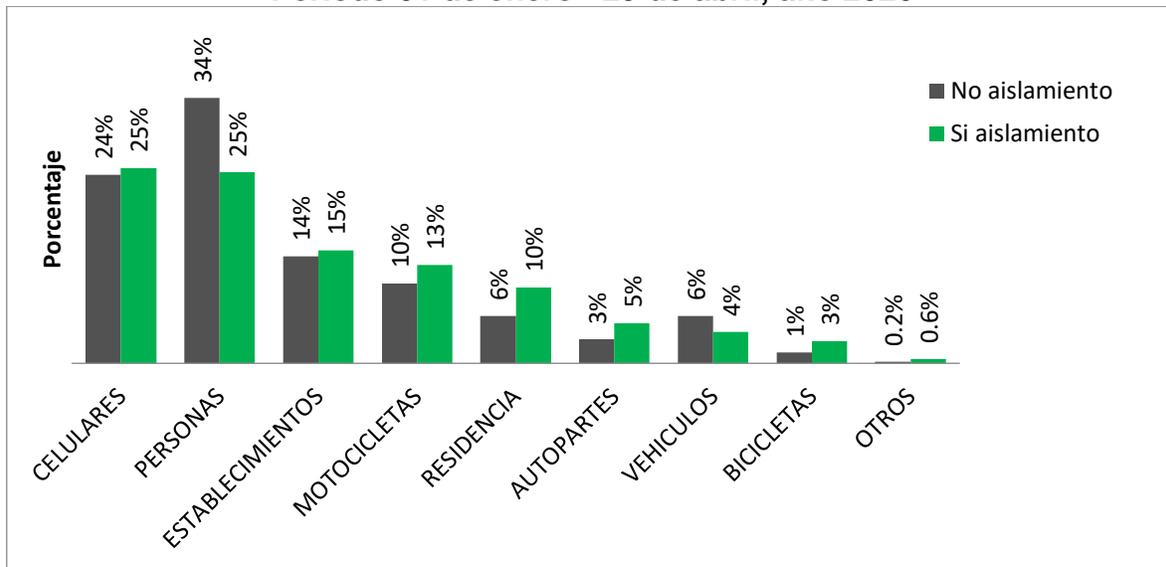
**Gráfica 31. Representación porcentual del hurto por rango horario.
Periodo. 01 de enero - 29 de abril, año 2020**



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Durante los días de aislamiento preventivo, el 25% de los casos fueron hurto a personas, mientras que en los días de no aislamiento, dicho porcentaje fue mayor (34%). En los días de aislamiento se resalta el aumento en la representación de tres tipos de hurto: residencias, motos, autopartes, establecimientos y celulares. Gráfica 32.

**Gráfica 32. Representación porcentual del hurto por tipo.
Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020**

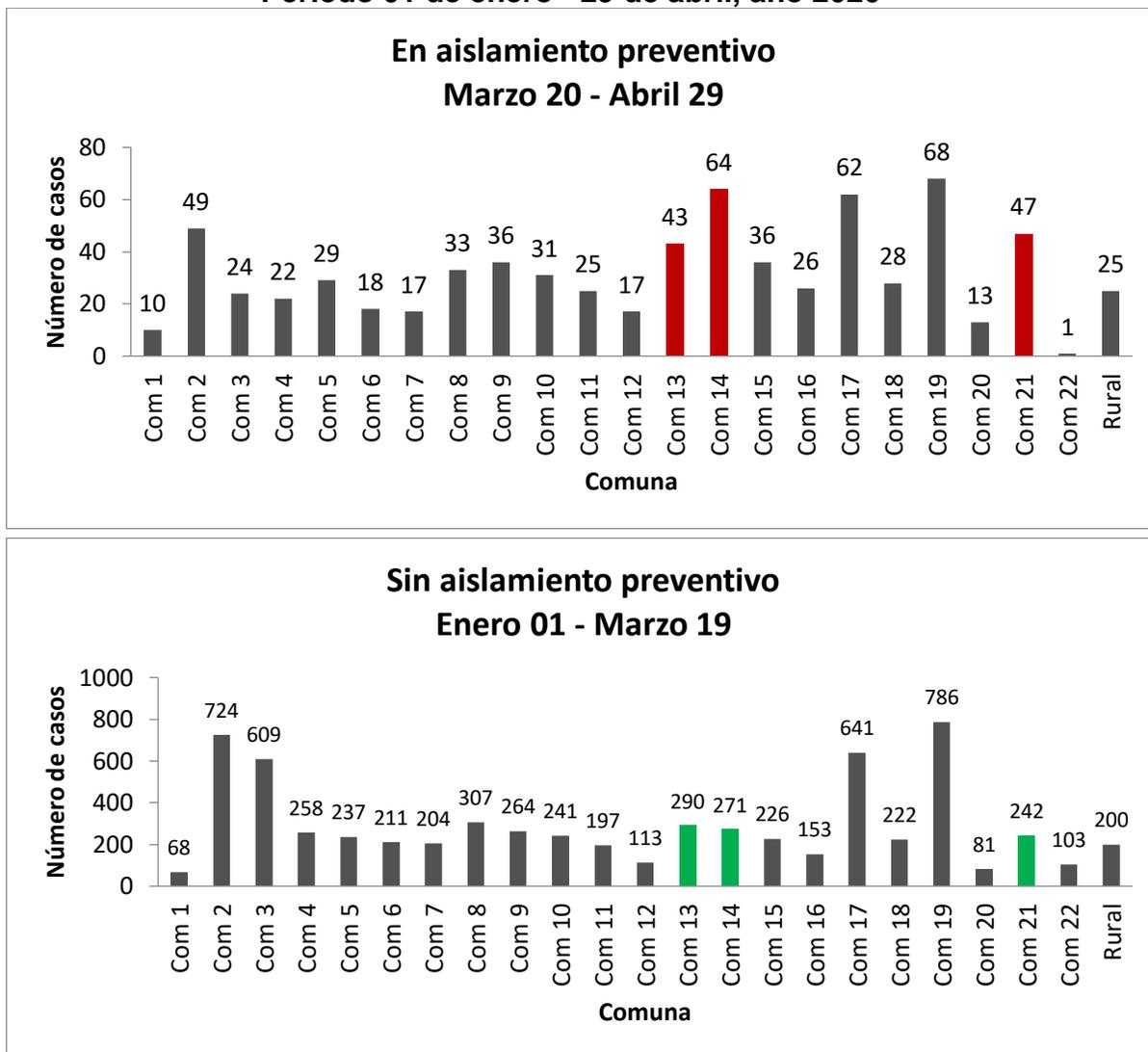


Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

En los días de aislamiento preventivo las Comunas 14, 21 y 13 presentan mayor frecuencia de hurtos en Cali, en comparación con los días de no aislamiento en los que estas Comunas no cobran tanta relevancia. Lo anterior, puede estar relacionado por un lado, con que estas Comunas se encuentran entre las más densamente pobladas de Cali (las Comunas 13 y 14, ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente), lo cual, en parte, constituye un factor que aumenta la probabilidad de desacato de la medida de aislamiento, lo que a su vez implica un mayor nivel de oportunidad para la comisión de delitos por parte de quienes se dedican a actividades delictivas y están ubicados en dichos sectores. Gráfica 33.

Por ejemplo, la Comuna 13 (según el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC), registró el mayor número de comparendos impuestos por infringir la medida de aislamiento preventivo obligatorio con un total de 784; mientras que las Comuna 21 y 14 reportaron 456 y 453 comparendos, respectivamente (correspondientes al séptimo y octavo lugar de mayor registro de comparendos en Cali por desacato).

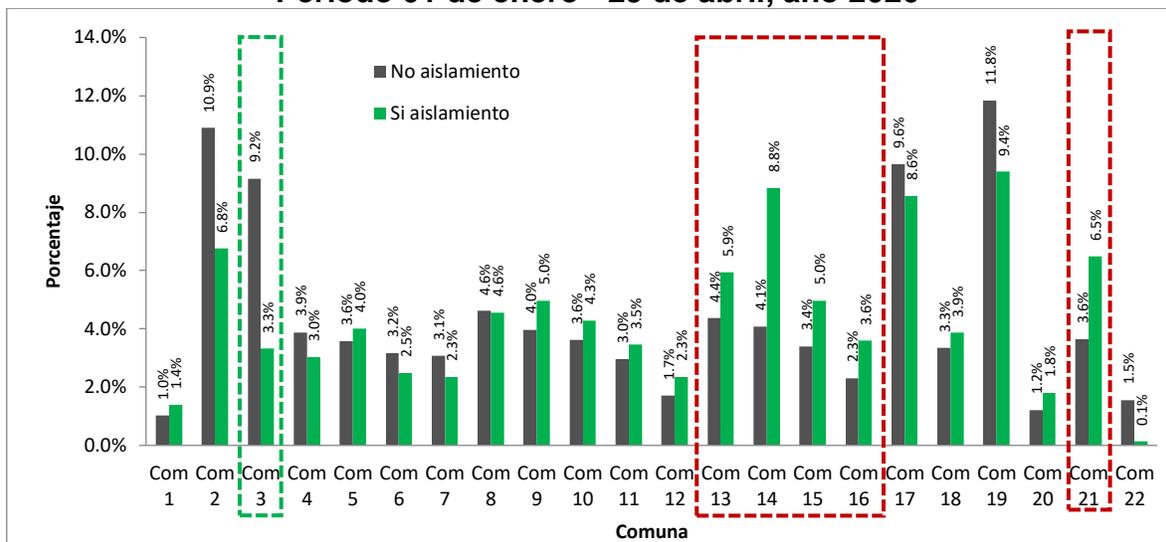
**Gráfica 33. Hurto por Comuna.
Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020**



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Para los días de aislamiento preventivo, todas las Comunas del Distrito de Aguablanca aumentaron su representación al total de hurtos en el distrito de Cali. La Comuna 14 tuvo el mayor incremento, pues representó el 8,8% de los hurtos en los días de aislamiento preventivo, mientras que durante los días de no aislamiento, éstos solo representaron el 4,1% (más del doble). En contraste, la Comuna 3 registró la mayor disminución en la representación de los casos durante los días de aislamiento. Gráfica 34.

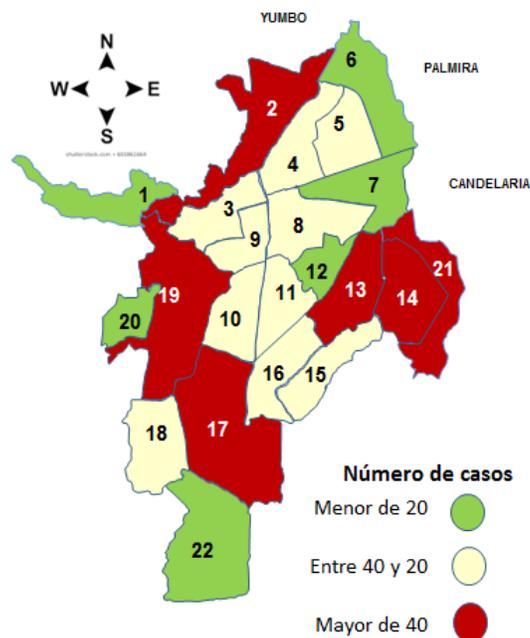
Gráfica 34. Representación porcentual del hurto por Comuna. Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

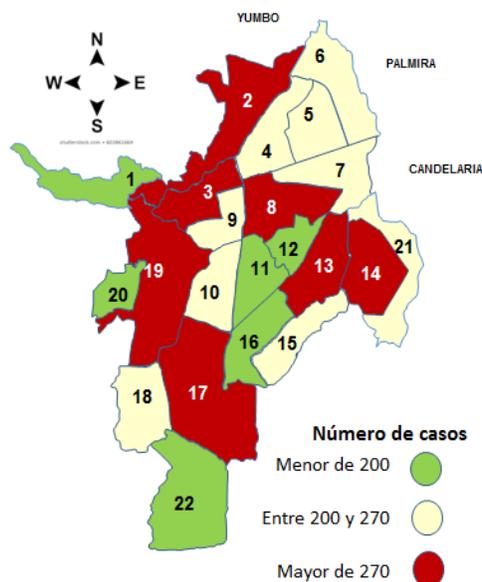
La ubicación de los hurtos según las Comunas del distrito de Cali, permitió observar que para los días de aislamiento, aquellas con mayor número se localizan en las zonas sur – oriente y sur – occidente, sin dejar de lado la Comuna 2 que se ubica en el noroccidente. Mapa 4 y Mapa 5.

**Mapa 4. Número de hurtos en Cali en días aislamiento preventivo.
Período 20 de marzo - 29 de abril, año 2020**



Fuente: Fiscalía

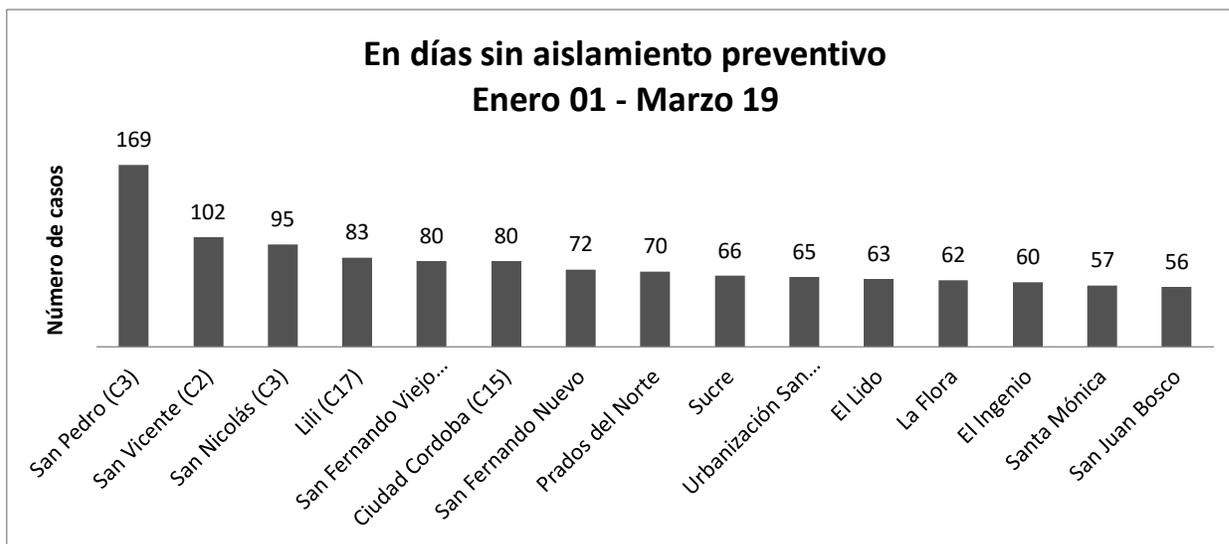
**Mapa 5. Número de hurtos en Cali en días de NO aislamiento preventivo.
Período 01 de enero - 19 de marzo, año 2020**



Fuente: Fiscalía

Para los días de aislamiento preventivo, tres barrios del Distrito de Aguablanca se encuentran entre los primeros 5 barrios con mayor número en la comisión de este delito, mientras en los días que no hubo aislamiento ningún barrio del Distrito de Aguablanca se encuentran entre los cinco primeros barrios, tal como se puede observar en la Gráfica 35.

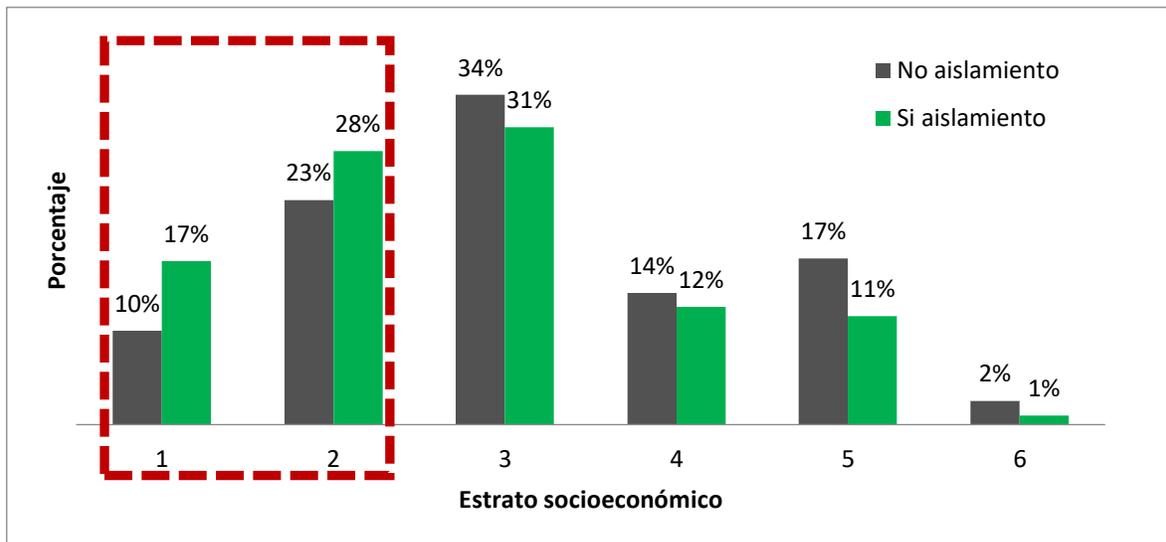
**Gráfica 35. Ranking de 15 barrios con mayor número de hurtos.
Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020**



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Adicional a lo anteriormente expuesto, se observó que los incrementos en la representación porcentual tuvieron lugar en sectores poblacionales con mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas y vulnerabilidad social, estratos 1 y 2, siendo más alto el incremento en los hurtos ocurridos en el estrato 1. Gráfica 36.

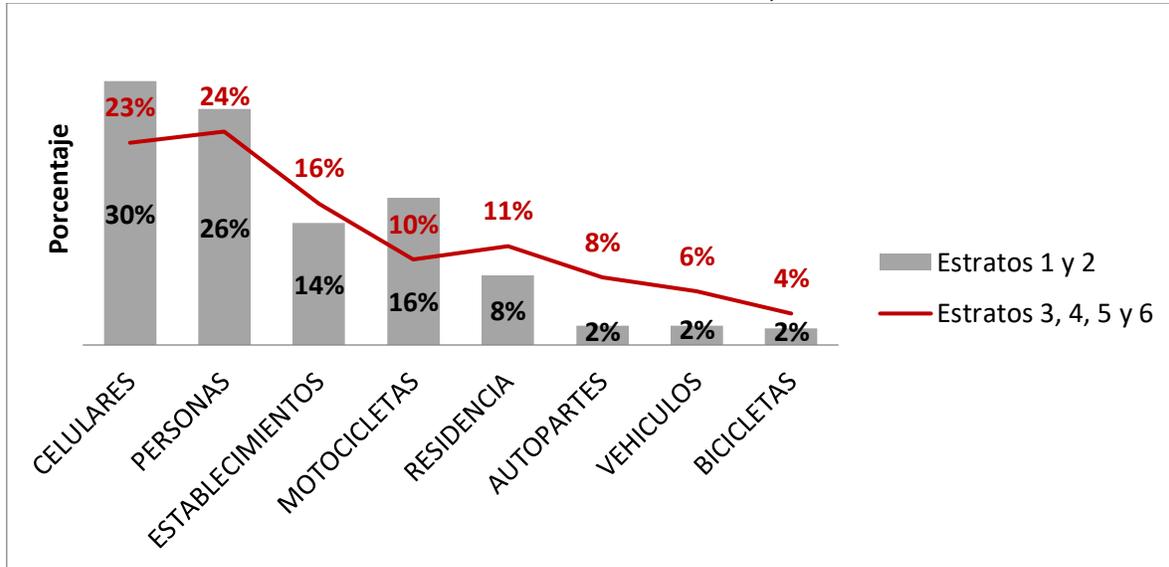
Gráfica 36. Representación porcentual del hurto por estrato socioeconómico. Periodo 01 de enero - 29 de abril, año 2020



Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

Durante los días de confinamiento, en los estratos socioeconómicos 1 y 2 agrupados, el 30% de los hurtos fue de celulares (23% en el resto de estratos). En los estratos 1 y 2 agrupados el hurto de autopartes solo representa el 2% del total de casos ocurridos en estos dos estratos, mientras en el resto de estratos este tipo de hurtos se cuadruplica (8%). Gráfica 37.

**Gráfica 37. Representación porcentual por tipo de hurto y estrato socioeconómico en fechas de aislamiento preventivo.
Período 20 de marzo - 29 de abril, año 2020**

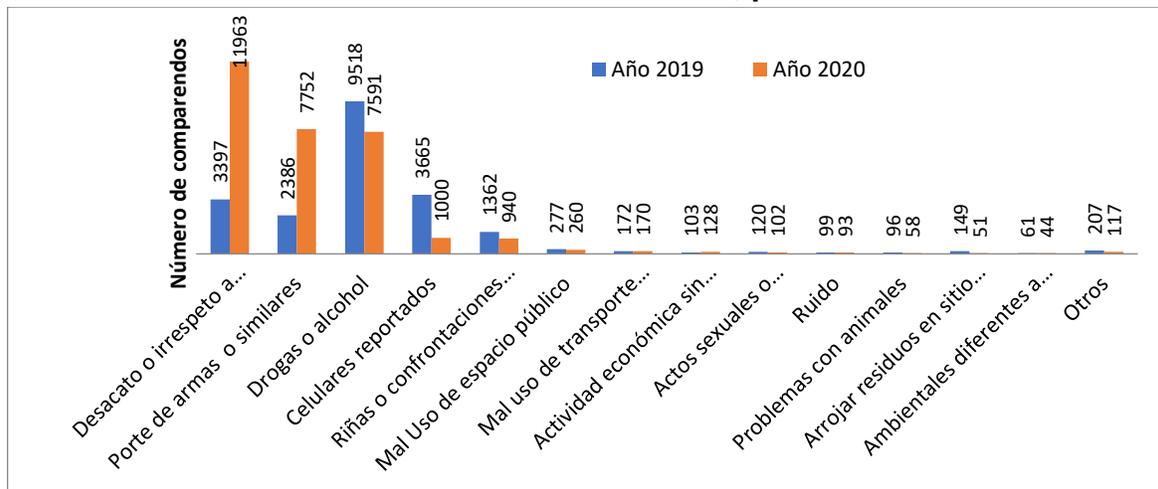


Fuente: Censo delictivo de hurtos. Fiscalía General de la Nación. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Cali.

5. Comportamientos Contrarios a la Convivencia en Cali

Entre el 01 de enero y el 30 de abril del año 2020 se registraron 30.304 multas por comportamientos contrarios a la convivencia, un incremento de 36,8% respecto al mismo periodo del año 2019. El desacato o irrespeto a la Policía fue el que presentó el mayor incremento (+252%; +8.566 casos); por el contrario, fue el porte o comercialización de celulares reportados los que presentaron mayor reducción (-72,7%; -2.665 casos). Gráfica 38.

Gráfica 38. Comportamientos contrarios a la convivencia según año en el distrito de Cali. 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 – 2020

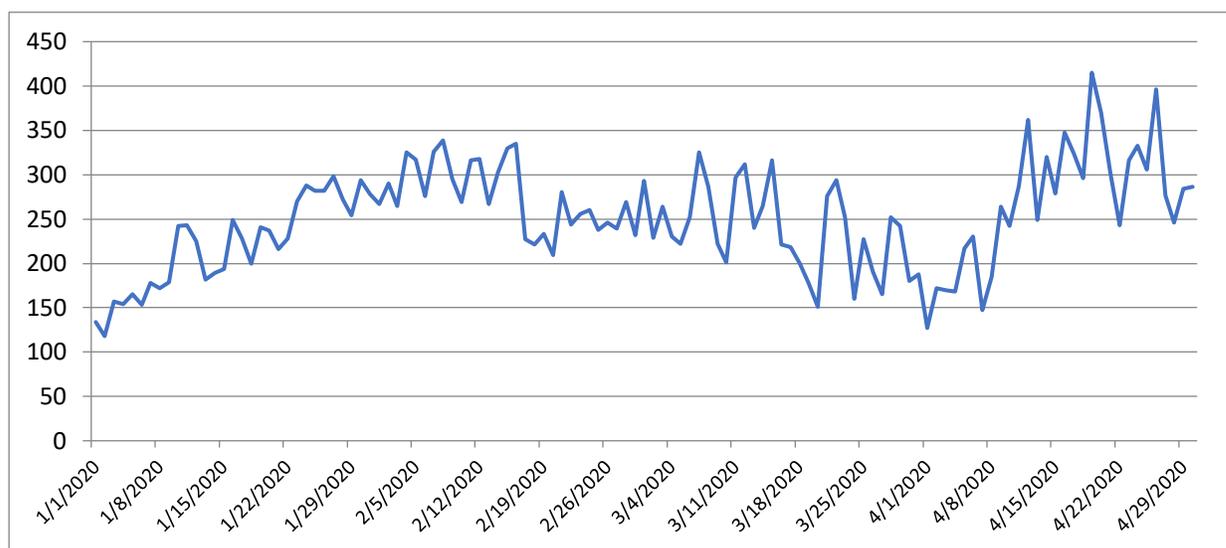


COMPORTAMIENTO/AÑO	Variación 2020 - 2019	
	#	%
Desacato o irrespeto a policía	8566	252,2%
Porte de armas o similares	5366	224,9%
Drogas o alcohol	-1927	-20,2%
Celulares reportados	-2665	-72,7%
Riñas o confrontaciones violentas	-422	-31,0%
Mal Uso de espacio público	-17	-6,1%
Mal uso de transporte público	-2	-1,2%
Actividad económica sin requisitos	25	24,3%
Actos sexuales o exhibicionismo	-18	-15,0%
Ruido	-6	-6,1%
Problemas con animales	-38	-39,6%
Arrojar residuos en sitio público	-98	-65,8%
Ambientales diferentes a ruido	-17	-27,9%
Otros	-90	-43,5%
Sin dato	-504	-93,5%
Total general	8153	36,8%

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

El análisis según la fecha de ocurrencia permite identificar que en el periodo de aislamiento el promedio de comparendos diarios aumentó levemente, pues del 01 de enero al 19 de marzo el promedio fue de 248 multas por día, mientras en el periodo del 20 de marzo al 30 de abril el promedio fue de 256 multas (incremento del 3%). Gráfica 39.

Gráfica 39. Comportamientos contrarios a la convivencia según fecha en el distrito de Cali. Periodo 01 de enero a 30 de abril, año 2020

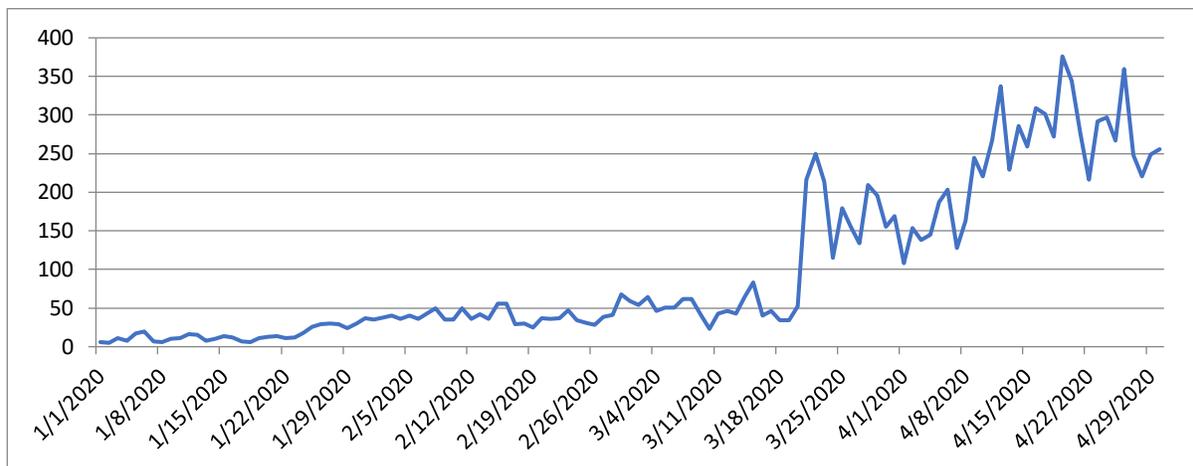


Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Para los comparendos que corresponden a desacato o irrespeto a la Policía, se observó un incremento importante para los días de aislamiento preventivo. Esto se evidencia específicamente en el numeral 2 (Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía).

El promedio de casos diarios para el periodo de no aislamiento (01 de enero – 19 de marzo) era de 32,5 multas, en contraste, para el periodo de aislamiento preventivo este promedio diario se incrementó a 223,8 casos (aumento de 589%). Gráfica 40.

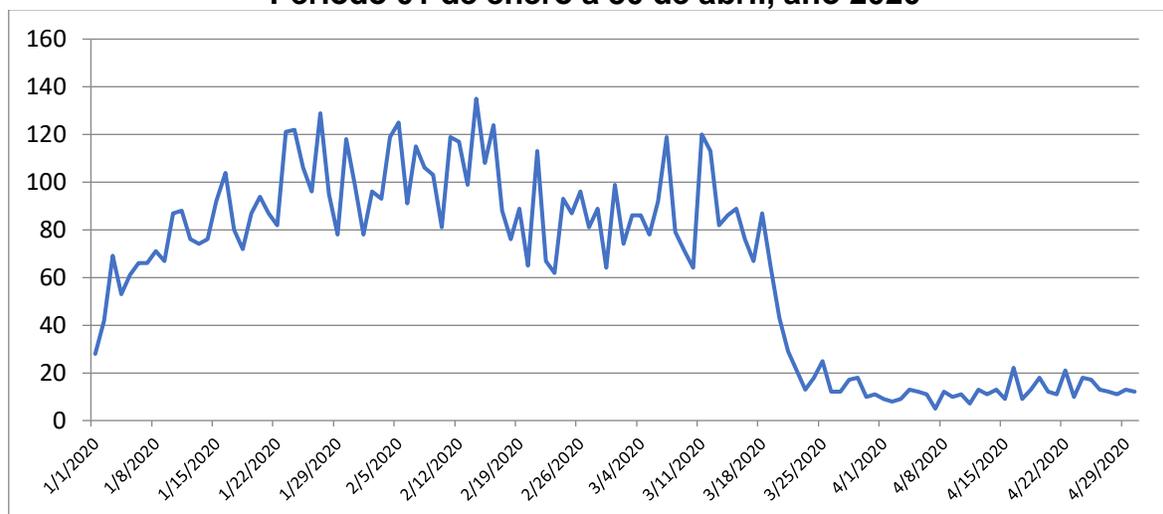
**Gráfica 40. Desacato o irrespeto a la Policía según fecha.
Periodo 01 de enero a 30 de abril, año 2020**



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Respecto a los comparendos por consumo o porte de drogas o alcohol, se observó una significativa disminución para los días de aislamiento preventivo. El promedio de casos diarios para el periodo de no aislamiento (01 de enero – 19 de marzo) era de 88,6 multas; mientras que para el periodo de aislamiento preventivo este promedio diario se disminuyó a 14,1 casos (disminución de 84%). Gráfica 41.

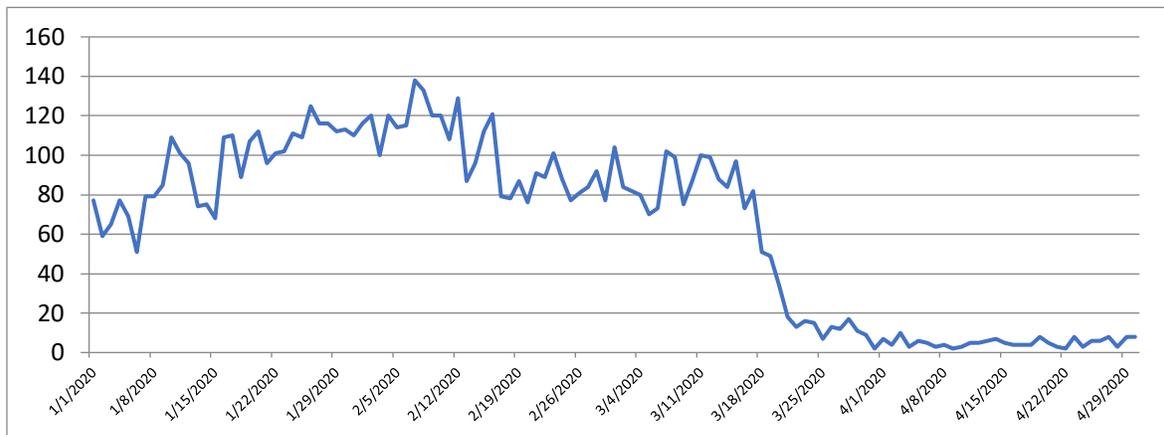
**Gráfica 41. Consumo o porte de drogas o alcohol según fecha.
Periodo 01 de enero a 30 de abril, año 2020**



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Los comparendos por porte de armas (a excepción de armas de fuego) también presentaron una disminución para el periodo de aislamiento preventivo. Este promedio diario disminuyó de 94,0 a 7,7 multas (disminución de 92%). Gráfica 42.

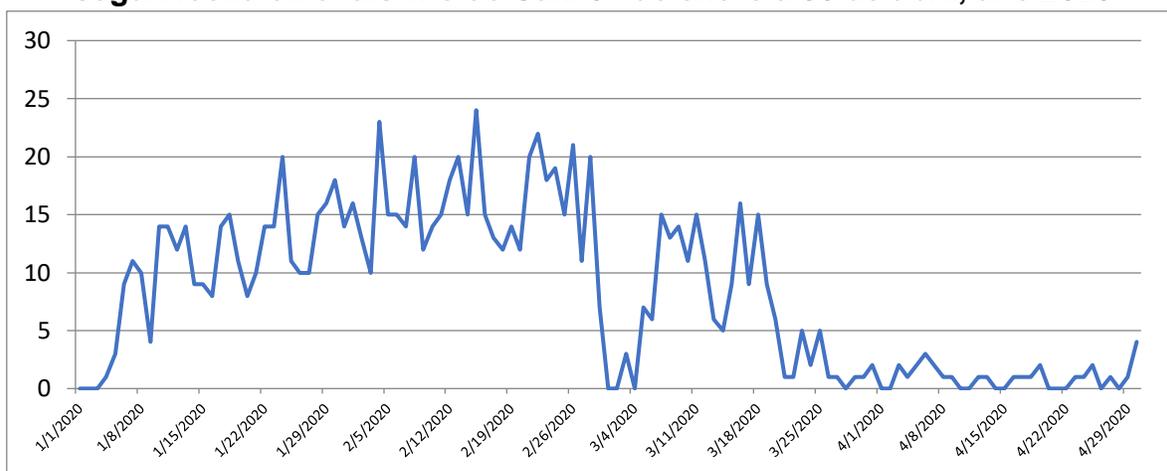
**Gráfica 42. Porte de armas según fecha en el distrito de Cali.
Periodo 01 de enero a 30 de abril, año 2020**



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Los comparendos por tenencia, venta, compra o modificación de celulares reportados también presentaron una fuerte disminución para el periodo de aislamiento preventivo. Este promedio diario disminuyó de 12 a 1,3 multas (disminución de 89%). Gráfica 43.

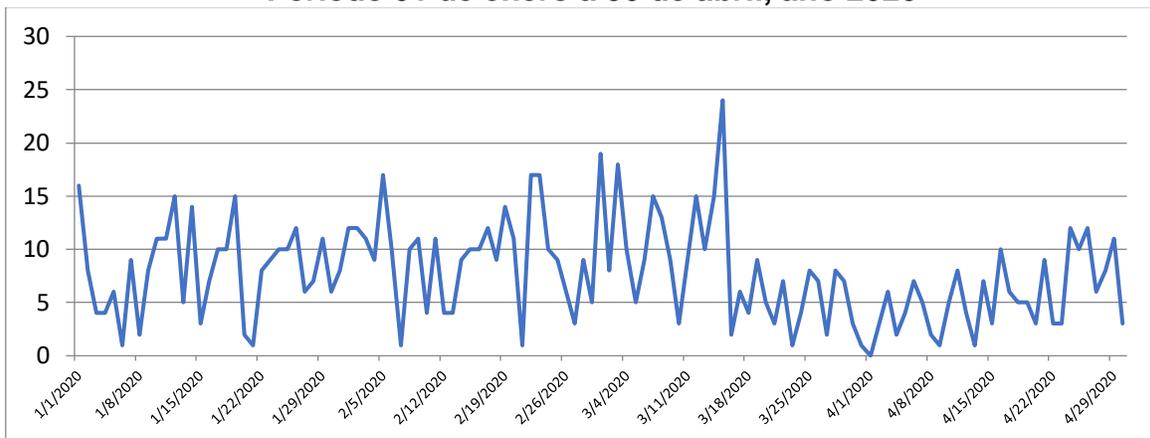
Gráfica 43. Tenencia, venta, compra o modificación de celulares reportados según fecha en el distrito de Cali. 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Los comparendos por riñas o confrontaciones violentas presentaron una menor disminución para el periodo de aislamiento preventivo. Este promedio diario disminuyó de 9,1 a 5,2 multas (disminución de 43%). Gráfica 44.

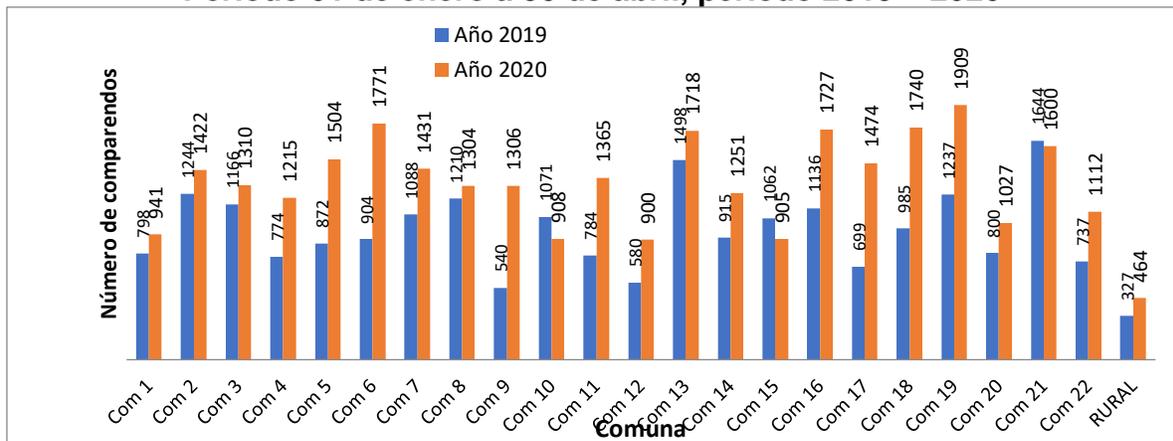
Gráfica 44. Riñas o confrontaciones violentas según fecha.
Periodo 01 de enero a 30 de abril, año 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

El análisis según la Comuna en donde se presentó el comportamiento, permitió observar que, con excepción de las Comunas 10, 15 y 21, todas las demás presentaron incrementos. El mayor aumento en número se observó en la Comuna 6 (+867 casos, +95,9%). La Comuna 19 presentó el mayor número de casos en lo corrido del año 2020 (1.909 casos); en el año 2019 fue la Comuna 21 la de mayor incidencia de casos (1.644 multas). Gráfica 45.

Gráfica 45. Comportamientos contrarios a la convivencia según Comuna.
Periodo 01 de enero a 30 de abril, periodo 2019 – 2020

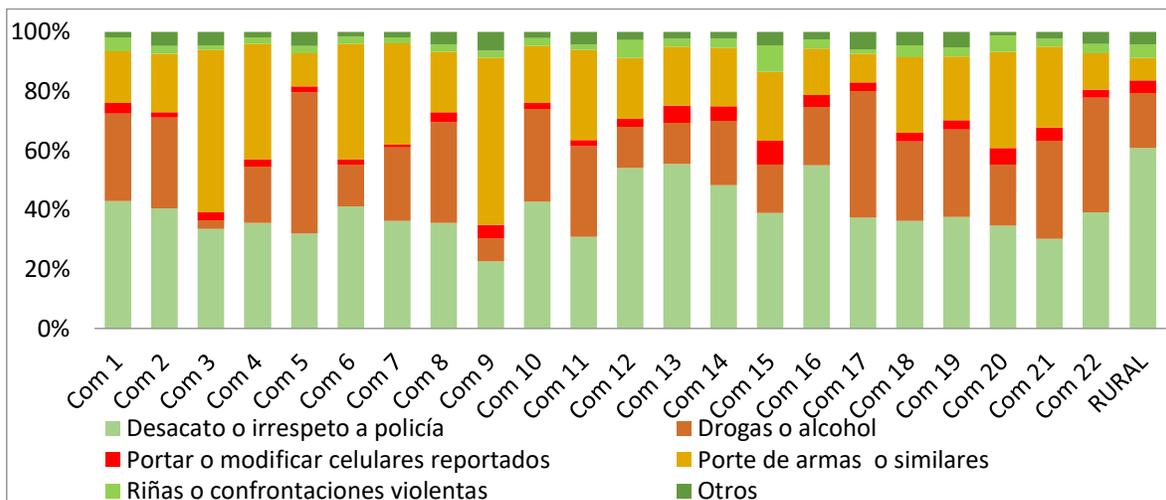


Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Los tipos de comportamiento fluctuaron según la Comuna de ocurrencia. A excepción de las Comunas 3 y 9, en las que el porte de armas fue el comportamiento de mayor incidencia, en todas las Comunas fue el desacato a la Policía el comportamiento de mayor incidencia.

En la zona rural y la Comuna 13, las multas por desacato o irrespeto a la policía, presentaron la mayor proporción (61% y 56%, respectivamente, en relación con el total de multas de esas Comunas). En las Comunas 5 y 17 se observaron las mayores proporciones de multas por drogas o alcohol (48% y 43% respectivamente). En las Comunas 15 (8%), 13 (6%) y 20 (6%) las mayores proporciones por celulares reportados. Las Comunas 9 y 3 presentaron las mayores proporciones de porte de armas (57% y 55% respectivamente). La Comuna 15, con 9% presentó la mayor proporción de Riñas. Gráfica 46.

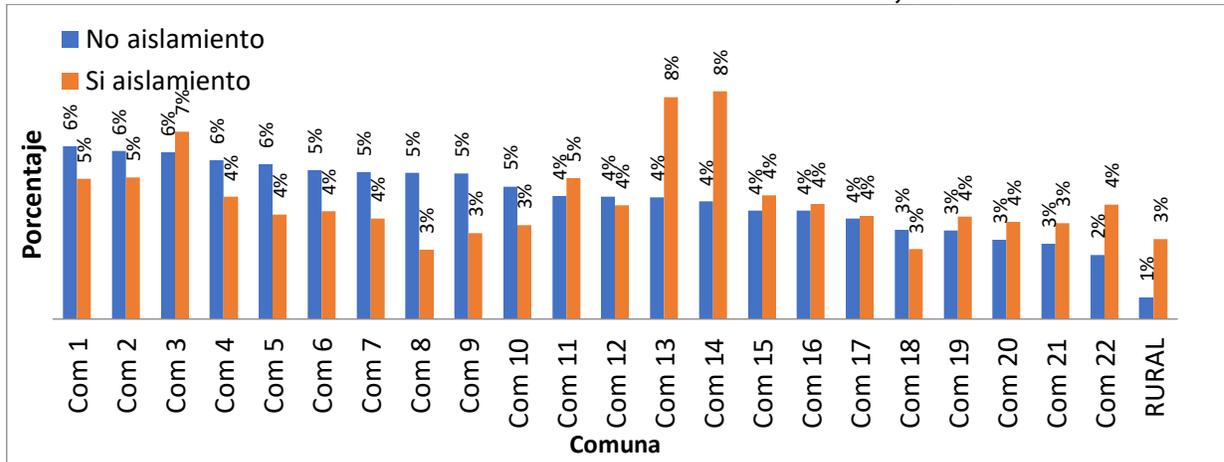
Gráfica 46. Comportamientos contrarios a la convivencia según Comuna y tipo de comportamiento. Periodo 01 de enero a 30 de abril, 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

En la temporada de aislamiento, las Comunas que tuvieron mayores incrementos en la representación porcentual fueron en su orden las Comunas 13 y 16, con incremento de 4 puntos porcentuales respectivamente. Gráfica 47.

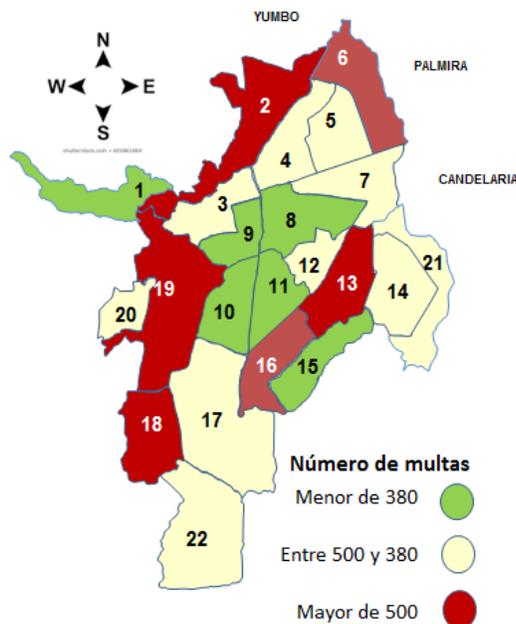
Gráfica 47. Comportamientos contrarios a la convivencia según Comuna y aislamiento. Periodo 01 de enero a 30 de abril, 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

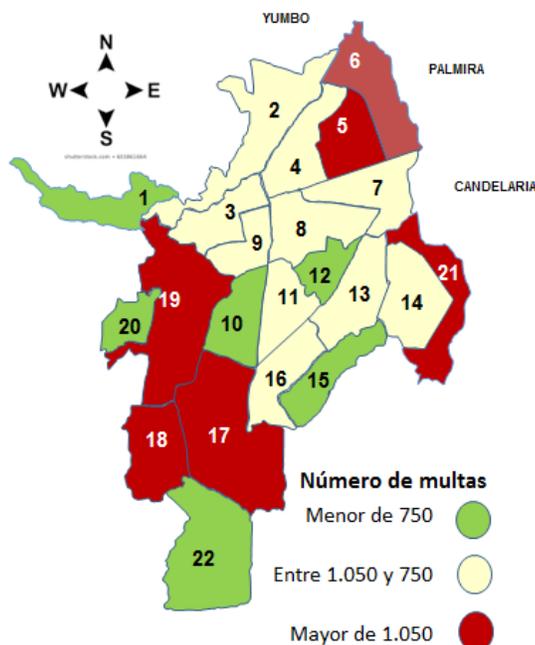
En los días aislamiento, entre las seis comunas con mayor número de comparendos, cuatro de ellas se ubican en las comunas periféricas (Comunas 18, 19, 2, 6), mientras en la zona centro se ubican cuatro de las seis comunas con menor número (Comunas 8, 9, 10 y 11). Mapas 6 y 7.

Mapa 6. Número de multas en Cali en días de aislamiento preventivo. Período 20 de marzo – 30 de abril, año 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

Mapa 7. Número de multas en Cali en días de NO aislamiento preventivo. Período 01 de enero – 19 de marzo, año 2020

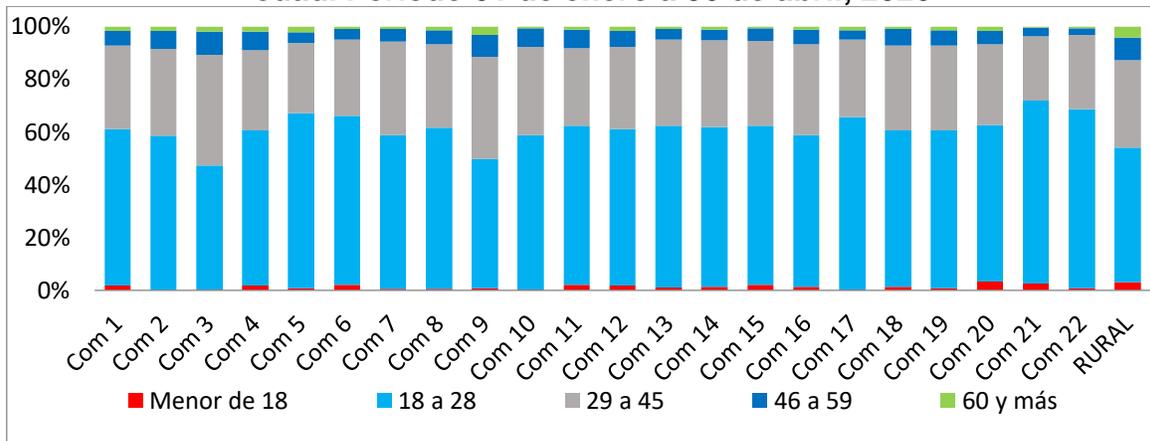


Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

El análisis por edad y Comuna permitió observar que la representación de cada uno de ellos cambió. En la Comuna 20 y la zona rural se presentaron las mayores proporciones de comparendos en menores de 18 años (3,2% y 3,0% respectivamente).

En las comunas 21 y 22 se observaron las mayores proporciones de comparendos en población de 18 a 28 años (69,3% y 68% respectivamente); mientras que en las Comunas 3 y 9, se aplicaron en adultos de 29 a 45 años (42,1% y 38,7% respectivamente). La Comuna 3 y la zona rural tuvieron el mayor número de comparendos en personas de 46 a 59 años (8,9% y 8,6% respectivamente). Finalmente, la zona rural y la Comuna 9 presentaron las mayores proporciones en adultos mayores de 59 años (4,1% y 3,1% respectivamente). Gráfica 48.

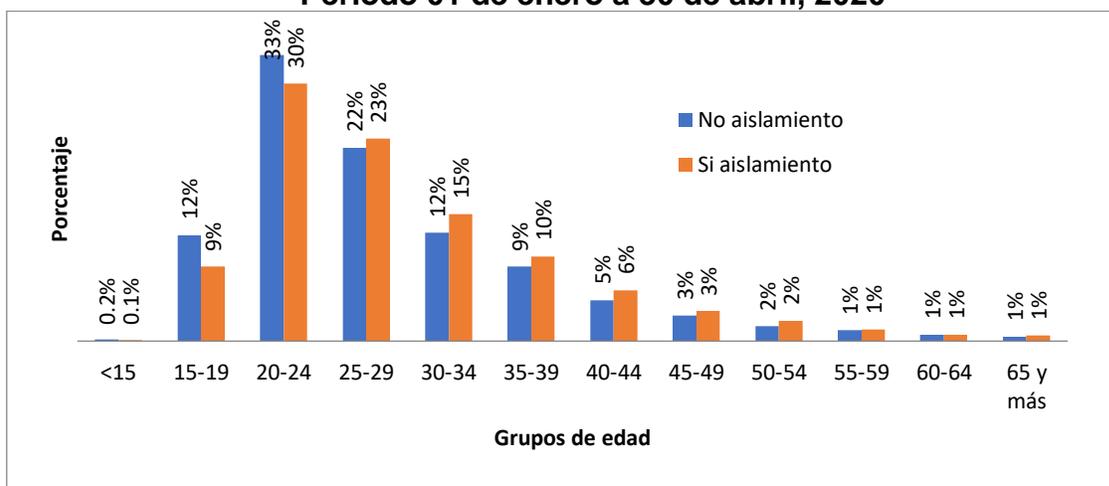
Gráfica 48. Comportamientos contrarios a la convivencia según Comuna y edad. Periodo 01 de enero a 30 de abril, 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.

En las fechas de aislamiento preventivo, los grupos de edad que tuvieron un mayor incremento en su representación porcentual fueron las personas de 30 a 34 años, que representaban el 12% de las multas en los días previos al aislamiento (01 de enero – 19 de marzo) y en los días de aislamiento dicha representación alcanzó el 15% (incremento de tres puntos porcentuales). Tanto en días de aislamiento, como en días de no aislamiento fue el grupo de 20 a 24 años el de mayor representación porcentual (30% y 33% respectivamente). Gráfica 49.

Gráfica 49. Comportamientos contrarios a la convivencia según edad. Periodo 01 de enero a 30 de abril, 2020



Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Elaborado por Secretaría de Seguridad y Justicia, Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA